

Víctor Muñoz Gómez

“La guerra contra el islam en el proyecto político de Fernando «el de Antequera», infante de Castilla y rey de Aragón (1380-1416)”

p. 399-436

*El mundo de los conquistadores*

Martín F. Ríos Saloma (edición)

México

Universidad Nacional Autónoma de México

Instituto de Investigaciones Históricas / Silex Ediciones

2015

864 p.

Ilustraciones

(Serie Historia General, 34)

ISBN 978-607-02-7530-2 (UNAM)

ISBN 978-84-7737-888-4 (Silex)

Formato: PDF

Publicado en línea: 8 de mayo de 2017

Disponible en:

<http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/mundo/conquistadores.html>



INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS

DR © 2017, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



LA GUERRA CONTRA EL ISLAM EN EL PROYECTO POLÍTICO DE  
FERNANDO «EL DE ANTEQUERA», INFANTE DE CASTILLA  
Y REY DE ARAGÓN (1380-1416)

VÍCTOR MUÑOZ GÓMEZ

Instituto Universitario de Estudios Medievales y Renacentistas (CEMyR). Uni-  
versidad de la Laguna // Universidad de Valladolid

[...] En el qual tiempo, en la dicha Medina del Campo, día de San Sahagún veynte e siete días de nouiembre del dicho año, nasció al rey don Johan vn hijo de la reyna doña Leonor, su muger, hija del rey don Pedro de Aragón, e fue llamado el infante don Fernando, *el qual es el que ganó a Antequera* e fue después rey de Aragón<sup>1</sup>.

## 1. INTRODUCCIÓN

Fernando de Antequera es un personaje bien conocido en la Historia Medieval hispánica: infante real de Castilla, corregente del reino durante la minoría de edad de Juan II y primer monarca de la Casa de Trastámara en la Corona de Aragón a partir de su designación a raíz del llamado «Compromiso de Caspe»<sup>2</sup>. No obstante,

1 Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés, *Catálogo Real de Castilla*, transcripción y edición de Ana Evelina Romano de Thuesen, Tesis doctoral defendida en la University of California, junio de 1992, p. 845. La marca en cursiva en el texto es mía.

2 No existe ningún trabajo monográfico de carácter global sobre nuestro protagonista. Un acercamiento a su figura ha de iniciarse a partir de la limitada biografía de Inez Isabel Macdonald, *Don Fernando de Antequera*, Oxford, Dolphin Book Co., 1948, 237 p., y de un conjunto diverso de artículos y libros que se han ocupado de diferentes cuestiones relacionadas con Fernando de Antequera, tales como, a modo de ejemplo, los de Juan Torres Fontes, «La regencia de Don Fernando de Antequera», *Anuario de Estudios Medievales*, n. 1, 1964, pp. 375-429; Ramón Menéndez Pidal, «El Compromiso de Caspe, autodeterminación de un pueblo», en Ramón Menéndez Pidal (director), *Historia de España Menéndez Pidal, Tomo XV. Los Trastámara de Castilla y Aragón en el siglo XV*, Madrid, Espasa- Calpe, 1964, p. I-CLXIV; Ferrán Soldevila, *El Compromis de Casp (Resposta al Sr. Menéndez Pidal)*, Barcelona, Rafael Dalmau, 1965, 156 p.; Emilio Mitre Fernández, *Evolución de la nobleza en Castilla bajo Enrique III*, Valladolid,



en un encuentro a caballo entre la península ibérica y América, entre la Edad Media y la Edad Moderna, entre la «Reconquista» y la «Conquista», una pregunta aparentemente obvia adquiere todo su sentido: ¿por qué la historiografía lo ha consagrado como de Fernando «de Antequera» y no de Fernando «rey de Aragón»?

Cuando recibí la sugerencia de hablar en esta reunión científica sobre la relación entre la lucha contra el islam en el contexto de la Castilla bajomedieval y Fernando de Antequera, apenas caí en la cuenta del ejercicio de memoria histórica que me estaba siendo propuesto por el doctor Ríos<sup>3</sup>. Pero la revisión de las fuentes y la reflexión en torno a ellas me condujeron a reflexionar sobre el valor de los términos utilizados en el discurso historiográfico y comprobar que, a menudo, el relato histórico tiene de construcción condicionada mucho más de lo que pudiera imaginarse en un primer momento.

Por esa razón, elegí encabezar el reflejo escrito de mi participación en este coloquio citando un fragmento del *Catálogo Real de Castilla*, finalizado por el primer Cronista Oficial de Indias, Gonzalo Fernández de Oviedo, en 1532. Esta narración, pese a su monumentalidad, resulta de poco interés generalmente para los medievalistas a causa de su cronología tardía y su carácter subsidiario respecto a otros textos cronísticos anteriores, como la *Suma de Crónicas de España* de Pablo de Santa María, o las crónicas de Juan I y Enrique III, del canciller Ayala, y de Juan II, de Fernán Pérez de Guzmán compilada por el doctor Galíndez de Carvajal, hablando del final del siglo XIV y los comienzos del siglo

Universidad de Valladolid, Secretariado de Publicaciones, 1968, pp. 201-222; Esteban Sarasa Sánchez, *Aragón en el reinado de Fernando I, 1412-1416*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1986, 264 p.; o Roser Salicrú i Lluch, *El sultanat de Granada i la Corona d'Aragó, 1410-1458*, Barcelona, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1998, 564 p.

<sup>3</sup> Quiero agradecer, como colega, pero sobre todo como amigo, al doctor Martín Ríos su invitación a colaborar en este hermoso proyecto que ha sido el Encuentro Internacional *El mundo de los conquistadores. La península ibérica en la Edad Media y su proyección en la conquista de América* con esta modesta aportación.

xv en que vivió Fernando de Antequera<sup>4</sup>. De hecho, la referencia al nacimiento del infante Fernando aquí recogida no deja de ser una cita casi textual de la *Crónica de Juan I* de Pero López de Ayala<sup>5</sup>. Sólo el epíteto de don Fernando cambia, el signo que permite reconocer e individualizar al personaje. La titulación señorial que ostentaba en tiempos del canciller Ayala desaparece, mutada algo más de un siglo después en el título de su fama histórica: *el que ganó a Antequera*. Que este apelativo anteceda a la referencia a su calidad como rey de Aragón, no es solo una cuestión de orden cronológico en los acontecimientos observada por Fernández de Oviedo. Este fragmento de su texto no es más que la síntesis de una idea que era comúnmente compartida en Castilla desde mucho antes, acaso desde poco después de la muerte del infante Fernando en abril de 1416, y era que, de entre todos los hechos de este hombre, uno sobresalía por encima del resto para dejar de él memoria asociada a su nombre: que había hecho guerra y vencido a los moros de Granada.

Gonzalo Fernández de Oviedo no dejaba de ser heredero de una tradición bien asentada respecto a la imagen histórica del infante Fernando, tal y como se puede deducir atendiendo brevemente a la historiografía castellana del siglo xv. Precisamente, resultan particularmente reveladoras aquellas obras aparecidas desde mediados de la centuria que, por su contenido o intencionalidad, recogían referencias a don Fernando mucho más genéricas y convencionales que los prolijos e informados discursos de las crónicas de Álvaro García de Santa María y Fernán Pérez de Guzmán y de las *Generaciones y Semblanzas* de este mismo autor, en los que nuestro personaje ocupa una posición de protagonismo.

4 Fernández de Oviedo, *op. cit.*, pp. 17-18.

5 «Otrosi en este año en día de Sant Fagund, á veinte é siete dias del mes de Noviembre, en Medina del Campo nació al Rey Don Juan un fijo de la Reyna Doña Leonor, fija del Rey D. Pedro de Aragon, que dixeron el Infante Don Ferrando, que es agora Señor de Lara, é Duque de Peñafiel é Conde de Mayorga.», Pedro López de Ayala, *Crónica de los Reyes de Castilla. Tomo Segundo. Crónica del Rey don Juan Primero de Castilla*, Madrid, Atlas, 1953, Cap. VII, p. 70.

En ninguno de los textos consultados la relación al respecto ocupa más de unos pocos párrafos. Desde la *Refundación de la Crónica del Halconero* de Lope de Barrientos a la *Corónica de España* de Diego de Valera, pasando por la llamada *Continuación de la Crónica General*, la *Suma de las Crónicas de España* de Pablo de Santa María, la *Historia Hispánica* de Rodrigo Sánchez de Arévalo o las *Bienandanzas e Fortunas* de Lope García de Salazar<sup>6</sup>, en crónicas escritas por clérigos y por aristócratas, en medios cortesanos y periféricos dentro del reino, diferentes en género, estilo e intencionalidad, podemos comprobar cómo el esbozo de los acontecimientos concernientes a Fernando de Antequera gira en todo caso en torno a tres elementos fundamentales. Estos son, por un lado, su papel como tutor leal a su sobrino Juan II durante la minoría de edad de éste. Por otro, su ascenso al trono de Aragón. Por último, su liderazgo de la lucha contra los musulmanes, culminada en el notable éxito que fue la toma de Antequera. A razón de la extensión y del detalle del relato de los acontecimientos, podemos comprobar cómo la empresa contra Granada dirigida por

6 Lope de Barrientos, *Refundición de la Crónica del Halconero*, 1946, Madrid, Espasa Calpe, pp. 11-23; Diego de Valera, *La chronica de España abreviada por mandado de la muy poderosa doña Ysabel reyna de Castilla*, Sevilla, en casa de Sebastian Trujillo, 1562 (disponible en [http://alfama.sim.ucm.es/dioscorides/consulta\\_libro.asp?ref=B2015446X&idioma=o](http://alfama.sim.ucm.es/dioscorides/consulta_libro.asp?ref=B2015446X&idioma=o); consultado el 01 de octubre de 2013), f. CX v.-CXIII v.; *Cuarta Crónica General*, en *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España*, v. 106, Madrid, viuda de Calero, 1893, pp. 101-111; Pablo de Santa María, *Suma de las Crónicas de España*, edición a cargo de José Luis Villacañas Berlanga para la Biblioteca Virtual «Saavedra Fajardo de Pensamiento Hispánico», disponible en <http://www.saavedrafajardo.org/Archivos/LIBROS/Libro0032.pdf>, consultado el 01 de octubre de 2013, pp. 49-52; Rodrigo Sánchez de Arévalo, *Compendiosa Historia Hispanica*, Roma, 1470 (disponible en <http://fondosdigitales.us.es/fondos/libros/129/9/compendiosa-historia-hispanica/>; consultada el 1 de octubre de 2013), Cuarta parte, capítulos XXV-XXVI, pp. 295-301; Lope García de Salazar, *Bienandanzas e Fortunas*, (edición de Ana María Marín Sánchez, disponible en <http://parnaseo.uv.es/Lemir/Textos/bienandanzas/Menu.htm>; consultado el 27 de mayo de 2008), Libro XVIII, «Título del reinamiento del rey don Juan Segundo e XVII que reinó en Castilla e León e de los fechos acaecidos en su tienpo». Sobre un ejemplo de transmisión del discurso historiográfico entre estas obras cronísticas, véase Miguel Ángel Ladero Quesada, «Fray Gonzalo de Arredondo, cronista de Enrique III, Juan II y Enrique IV de Castilla. Texto inédito», *Medievalismo, Revista de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, n. 16, 2006, pp. 271-288.

el infante resulta uniformemente rememorada, destacando como el hecho principal a asociar a don Fernando. Mientras, los otros dos aspectos señalados reciben un tratamiento desigual por parte de cada uno de los autores. De hecho, lo más sobresaliente resulta que los episodios del acceso a la corona catalano-aragonesa del infante castellano y de su reinado, aquellos que de un modo más objetivo se podrían considerar como cumbres de la vida de nuestro personaje a causa del acceso a la dignidad real, apenas son citados, convirtiéndose prácticamente en el tema menos relevante de entre los tres que hemos señalado<sup>7</sup>.

Aunque es cierto que esta desigual atención podría achacarse al desinterés por parte de los cronistas castellanos hacia los acontecimientos que no afectaban a su reino, no dejaría por ello de ser perfectamente ilustrativa de la memoria que del infante Fernando había quedado en Castilla tras su muerte, sostenida fundamentalmente sobre su liderazgo de la guerra contra el islam. La apelación al personaje como Fernando «el que ganó a Antequera» por Fernández de Oviedo en el siglo XVI, que por abreviación terminaría derivando al aún hoy usado Fernando «de Antequera», atestigua la cristalización de esta formulación de la memoria y su continuidad hasta nuestros días. La potencia de esta imagen me ha inducido a preguntarme en qué medida ésta fue creada consciente e interesadamente por don Fernando. Esto es, si la lucha contra la Granada islámica fue deliberadamente

7 En las fuentes señaladas en la nota anterior, los asuntos aragoneses se despachan en apenas unas pocas frases, salvo en el caso de la *Refundición del Halconero* y la *Historia Hispánica*, que dedican un capítulo a estos hechos. No obstante, la primera de ellas lo hace de un modo subsidiario respecto a sus efectos negativos para Castilla que tuvo la interrupción de la guerra contra los musulmanes (Barrientos, *op. cit.*, pp. 20-21); la segunda, a su vez, incluye este capítulo por su relación con la finalización del Cisma de la Iglesia, no por interés particular en el reinado de Fernando I de Aragón (Sánchez de Arévalo, *op. cit.*, pp. 299-301). Presentamos el modo en que Lope García de Salazar despacha este el asunto de la Corona de Aragón para ilustrar ese desinterés: «E dende a poco tiempo fue alçado por Rey de Aragón este infante don Ferrando por muerte y fin del rey don Martín de Aragón, su tío, que murió sin fijos, segund se contiene en los fechos de los Reyes de Aragón.» (García de Salazar, *op. cit.*, Libro XVIII).

utilizada por el mismo infante o su entorno al servicio de sus proyectos expansivos.

Por ello, en este texto procederé a mostrar en qué consistió, efectivamente, esta labor deliberadamente emprendida por el infante Fernando de asociación de su persona y a la contienda contra los musulmanes con el fin de reforzar la legitimidad de sus pretensiones políticas. Para su rastreo me he servido de un conjunto heterogéneo de fuentes literarias y documentales, de las cuales la *Crónica de Juan II* de Álvaro García de Santa María, pese a su importancia, no es más que una de ellas<sup>8</sup>. El desarrollo de las investigaciones en torno a este tema ha permitido vislumbrar un complejo aparato propagandístico, del cual emanan diferentes expresiones en que esta idea se engarzaba junto con otras, como la protección directa que Fernando recibía de la Virgen María, la encarnación del ideal de la Caballería, la lealtad hacia su sobrino Juan II y la guarda del bien y pro del Rey y del Reino, a mayor provecho del infante y luego rey de Aragón. No es mi intención desgranar completamente los elementos que conformaban este

8 No existe ninguna edición completa de la dicha crónica de García de Santa María. El carácter fragmentario de los manuscritos conservados de la misma ha dado lugar a sucesivas ediciones de los mismos que, en cualquier caso, no han permitido una reconstrucción completa de la misma (Álvar García de Santa María, «Crónica de Juan II», en *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España*, Madrid, Imprenta de la Viuda de Calero, 1891 tomo 99, pp. 79-465, y 100, p. 3-409; Álvaro García de Santa María, *Le parti inedite della «Crónica de Juan II» de Alvar Garcia de Santa Maria*, Venecia, Consiglio Nazionale delle Ricerche, 1972, 265 p.; Álvaro García de Santa María, *Crónica de Juan II*, edición de Juan de Mata Carriazo, Madrid, Real Academia de la Historia, 1982, 433 p.). Así, el correlato de los acontecimientos entre 1411 y 1420 solo nos es conocido parcialmente. No obstante, es posible soslayar esta limitación a partir de la Crónica de Juan II de Fernán Pérez de Guzmán (Fernán Pérez de Guzmán, *Crónica del Serenísimo Príncipe Don Juan, Segundo Rey deste nombre en Castilla y en León*, edición y notas de Cayetano Rosell, Madrid, 1953), de la crónica humanística en latín de Lorenzo Valla dedicada a Fernando I de Aragón (Lorenzo Valla, *Historia de Fernando de Aragón*, traducción y edición de Santiago López Moreda, Madrid, Akal, 2002, 224 p.), y de los propios *Anales de Aragón* de Zurita (Jerónimo Zurita, *Anales de la Corona de Aragón*, edición de Ángel López Canellas, Libros X, XI y XII, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 1977) (José Javier Iso, M<sup>º</sup> Isabel Yagüe, y Pilar Rivero, edición electrónica, por la Institución *Fernando el Católico*, disponible en <http://ifc.dpz.es/publicaciones/ver/id/2448>, consultado el 1 de octubre de 2013).

sistema, sus manifestaciones o las evoluciones de unos y otras –empeño que exigiría un trabajo de mayor profundidad y que habría de ocupar muchas más páginas que de las que aquí puedo disponer<sup>9</sup>, pero sí intentaré sistematizar de un modo sintético el uso que Fernando de Antequera hizo de la guerra contra el islam, tan exitosamente esgrimido como para que sus implicaciones le sobreviviesen e influyeran toda la ideología de los Trastámara de Castilla a lo largo del siglo xv.

Para ello, primeramente, situémonos ante el correlato de los acontecimientos a los que nos referiremos, esto es, de las relaciones entre Castilla y Granada entre 1406 y 1416 –desde 1412, también de la Corona de Aragón, desde el momento en que Fernando de Trastámara se convirtió en soberano de esta monarquía. Brevemente, en tanto en cuanto esta materia ha sido intensamente tratada, desde diversos enfoques, por otros autores.

## 2. LA GUERRA DE GRANADA EN LA ÉPOCA DE FERNANDO DE ANTEQUERA

En 1407, cuando el infante Fernando condujo a las huestes castellananas contra el sultanato nazarí, hacía prácticamente cincuenta años que Castilla no emprendía ninguna campaña ofensiva sobre las fronteras granadinas. Tras las victorias de Alfonso XI, que supusieron la expulsión del teatro ibérico de los meriníes norteafricanos, su muerte durante el cerco de Gibraltar a causa de la peste dio lugar a la consolidación de la paz entre Castilla y Granada, que aceptó someterse a las condiciones de sumisión impuestas por los castellananos, traducidas en el pago de subsidios

<sup>9</sup> Para un acercamiento a esta problemática, véase Víctor Muñoz Gómez, «De Medina del Campo a Zaragoza: un periplo por las devociones 'políticas' de un príncipe castellano bajomedieval (el infante Fernando de Antequera, 1380-1416)», eHumanista. *Journal of Iberian Studies*, n. 24, 2013, pp. 375-395 (disponible en [http://www.chumanista.ucsb.edu/volumes/volume\\_24/](http://www.chumanista.ucsb.edu/volumes/volume_24/), consultado el 13 de julio de 2014).



económicos, ayuda militar y entrega de cautivos cristianos por parte de los musulmanes. Estos términos de lo que era entendido como vasallaje por parte de Granada hacia Castilla fueron mantenidos durante el reinado de Pedro I (1350-1369) y solo tras la guerra civil castellana y el ascenso de Enrique de Trastámara al trono se verían modificados. Las necesidades de consolidación por parte de la nueva dinastía y la fallida empresa portuguesa de Juan I significaría el paso a un segundo plano de los asuntos granadinos. Ello se traduciría en una continuación de las relaciones oficialmente pacíficas con Granada, formalizadas tras sucesivas treguas, si bien las cláusulas del pretendido vasallaje quedaron profundamente modificadas a favor de los musulmanes. Esta situación se mantendría sin mayores alteraciones, pese a los habituales incidentes fronterizos, hasta el final del reinado de Enrique III cuando, ya a cuenta del aumento de la presión en la frontera por parte de los granadinos, ya por el propio afán del rey castellano de retomar la empresa contra los infieles tras la firma de treguas con Portugal e Inglaterra, las Cortes reunidas en Toledo aceptarían la reanudación de la guerra pocos días antes de la muerte del monarca, el día de Navidad de 1406<sup>10</sup>.

10 Véase, con carácter general, Emilio Mitre Fernández, «De la toma de Algeciras a la campaña de Antequera (un capítulo en los contactos diplomáticos y militares entre Castilla y Granada)», *Hispania. Revista española de historia*, Revista del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, n. 120, 1972, pp. 77-122; Miguel Ángel Ladero Quesada, en *Granada. Historia de un país islámico (1232-1571)*, 3ª. ed., Madrid, Gredos, 1989, pp. 94-100; Rafael Gerardo Peinado Santaella y José Enrique López de Coca Castañer, *Historia de Granada. II. La época medieval. Siglos VIII-XV*, Granada, Editorial Don Quijote, 1987, pp. 257-268. Sobre la frontera castellano-granadina y la reanudación de la guerra en la época de Enrique III: Emilio Mitre Fernández, «La frontière de Grenade aux environs de 1400», *Le Moyen Âge. Revue d'histoire et de philologie*, n. 3-4, 1972, pp. 489-522; Emilio Mitre Fernández, «Las relaciones castellano-granadinas en el marco de la política peninsular de Enrique III. Notas para su estudio», *Cuaderno de Estudios Medievales y de Ciencias y Técnicas historiográficas*, Revista del Departamento de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográfica de la Universidad de Granada, n. 2-3, 1974-1975, pp. 313-320; Fernando Suárez Bilbao, «La guerra de Granada en tiempos de Enrique III», en *La península ibérica en la era de los descubrimientos (1391-1492). Actas III Jornadas Hispano-Portuguesas de Historia Medieval, Sevilla, 25-30 de noviembre de 1991*, v. II, Sevilla, Consejería de Cultura, Universidad de Sevilla, 1997, p. 1421-1436; Ana Echevarría Arsuaga, «The

Durante aquella reunión de Cortés, a causa de la enfermedad del rey, su voz en la asamblea fue representada por su hermano, el infante Fernando. En aquel momento, el hermano del agonizante Enrique III era el hombre más poderoso del reino, en su calidad de hermano del rey<sup>11</sup>, como cabeza de la aristocracia castellana por su título de Señor de Lara y dominador de un extraordinario patrimonio señorial formado por más de treinta villas dispersas por todo el reino<sup>12</sup>. Si en esas Cortes el papel del infante había sido particularmente importante, ya que, además

Shrine as Mediator: England, Castile, and the Pilgrimage to Compostela», en María Bullón-Fernández, *England and Iberia in the Middle Ages, 12th-15th. Century. Cultural, Literary, and Political Exchanges*, New York-Houndmills, 2007, pp. 47-66, particularmente pp. 52-60.

11 Pese al intenso estudio que ha recibido la formación y expansión del poderío monárquico absoluto en la Castilla bajomedieval en las últimas décadas gracias, en particular, a la labor del profesor José Manuel Nieto Soria (*Fundamentos ideológicos del poder real en Castilla (siglos XIII-XVIII)*, Madrid, Eudema, 1988, 269 p.; *Ceremonias de la realeza. Propaganda y legitimación en la Castilla Trastámara*, Madrid, Nerea, 1993, 290 p.; *Orígenes de la Monarquía Hispánica: Propaganda y legitimación (ca. 1400-1520)*, Madrid, Dykinson, 1999, 604 p., entre otros), apenas se ha atendido el papel de la dinastía, de los parientes del Rey, en la conformación de la imagen del poder real y a su participación en el mismo (José Manuel Nieto Soria, *Fundamentos, op. cit.*, pp. 65-67 donde se apunta este particular en relación al linaje real como linaje elegido por Dios). Éste se muestra particularmente importante en otras monarquías coetáneas, siendo el ejemplo más sobresaliente el de Francia, aliada tradicional de Castilla (véanse, Christopher. T. Wood, *The French Apanages and the Capetian Monarchy, 1224-1328*, Cambridge, Harvard University Press, 1966, 164 p.; Andrew W. Lewis, *Le sang royal. La famille capétienne et l'État. France, X<sup>e</sup> - XIV<sup>e</sup>. siècle*, París, Gallimard, 1986, pp. 202-221). Todo parece apuntar, en cualquier caso, a que los miembros del linaje real en Castilla quedaban, por el origen de su sangre, vinculados al hecho de la Realeza y, de algún modo, participaban de los derechos inherentes a la «potestas» regia.

12 En relación con el ascenso político del infante Fernando con anterioridad a la muerte de Enrique III, véanse Luis Suárez Fernández, *Nobleza y Monarquía. Puntos de vista sobre la Historia política castellana del s. XV*, 2<sup>a</sup>. ed., Valladolid, Universidad de Valladolid, 1975, p. 9-17, 90 y 101-117; Emilio Mitre Fernández, *Evolución de la nobleza en Castilla bajo Enrique III (1396-1406)*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1968, pp. 201-222; Fernando Suárez Bilbao, *Enrique III 1390-1406*, Palencia, Diputación Provincial de Palencia; Olmeda, 2000, pp. 213-231; Víctor Muñoz Gómez, «Las bases de poder de un príncipe realcastellano en la Baja Edad Media: el infante Fernando de Antequera en el reinado de Enrique III (1390-1406)», en Beatriz Arzaga Bolumburu et al. (eds.), *Mundos medievales. Espacios, sociedades y poder. Homenaje al profesor José Ángel García de Cortázar Ruiz de Aguirre*, Santander, Universidad de Cantabria, 2012, Vol. II, p. 1647-1662.

de la *voz* del rey, ostentó la representación de los *fijosdalgos* en la reunión, escenificando una los argumentos que justificaban la justicia de la guerra contra Granada<sup>13</sup>, la muerte de Enrique III y su testamento lo instituyeron como corregente del reino, junto con la reina Catalina de Lancaster, durante la minoría de edad de Juan II. De acuerdo con la mentalidad aristocrática de la época y si entendemos que el linaje real no es sino la cúspide de esa fracción social dominante, muerto el cabeza de linaje, en este caso el mismo rey, la minoría de su sucesor daba lugar a que fuese el pariente mayor en edad y en prestigio el que ostentase ese liderazgo, esto es, el propio Fernando<sup>14</sup>. Dentro de la institución monárquica, obviamente, esta situación solo podía ser provisional—, y, en cualquier caso, había de verse afectada por el rechazo de la otra regente y de un importante sector de los oficiales de la Corte, encabezados por el Justicia Mayor Diego López de Stúñiga y el Camarero Mayor Juan Fernández de Velasco, a verse desplazados del poder por la hegemonía del infante. De hecho, la pugna por el control de la regencia mediatizaría en

13 Emilio Mitre Fernández, «Enrique III, Granada y las Cortes de Toledo de 1406», en *Homenaje al profesor Alarcos García. II. Colaboración*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1965-67, pp. 733-739.

14 Sobre el papel del jefe de linaje dictando las directrices que habían de guiar al grupo familiar aristocrático, Marie-Claude Gerbert, *La nobleza en la Corona de Castilla. Sus estructuras sociales en Extremadura (1454-1516)*, Cáceres, Institución Cultural «El Brocense», 1989, pp. 97-101 y 155-172, también en relación con la carrera de los miembros del mismo; o muy especialmente, Ignacio Hernández Atienza, «Pater familias, señor y patrón: economía, clientelismo y patronato en el Antiguo Régimen», en Reyna Pastor de Togneri (Compilador), *Relaciones de poder, de producción y parentesco en la Edad Media y Moderna*, Madrid, Centro Superior de Investigaciones Científicas, 1990, pp. 411-458, donde se dibuja la figura de ese personaje como *pater familias* a quien estaría supeditado el grupo humano por él encabezado. Un buen ejemplo del comportamiento de estos *pater familias* en Rosa M<sup>a</sup>. Montero Tejada, *Nobleza y sociedad en Castilla. El Linaje Manrique (siglos XIV-XVI)*, Madrid, Caja de Madrid, 1996, 454 p.; Rosa M<sup>a</sup>. Montero Tejada, «Ideología y parentesco: bases de la actuación política del primer duque de Nájera a comienzos del siglo XVI», *Espacio, Tiempo y Forma. Historia Medieval*, Revista de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, n. 5, 1992, pp. 229-260, de particular interés por la tremenda complejidad de este linaje y la sorprendente interconexión solidaria de sus diferentes ramas en torno a su *pariente mayor*.

buena medida la evolución de la guerra contra Granada, como veremos<sup>15</sup>.

En cualquier caso, la guerra contra los musulmanes fue tomada como el cometido principal del infante dentro de la regencia, tal y como expuso en la reunión de Cortes en Segovia el 24 de febrero de 1407 que siguió a la proclamación de Juan II<sup>16</sup>. No obstante, las dificultades para componer con la reina Catalina el reparto de las áreas de influencia dentro de la regencia y, de hecho, la división del gobierno del reino en dos provincias administradas independientemente por cada uno de los regentes, impedirían el desplazamiento del infante Fernando a Andalucía para ponerse al frente de las tropas castellanas hasta junio de 1407. Las dificultades logísticas planteadas por las complicaciones inherentes a la movilización y desplazamiento de tropas y bastimentos hasta Sevilla y por estos continuos retrasos iban a resultar, a la postre, claves. Una enfermedad le mantendría retenido en Sevilla hasta septiembre y las operaciones, iniciadas entonces por expreso deseo del infante, que pretendía sitiar Ronda, apenas se extendieron más allá del final de octubre. Pese a los modestos éxitos que supusieron las conquistas de Zahara, Torre-Alhamique, Ayamonte, Priego, Cañete y Las Cuevas, en distintos puntos de la frontera, el ejército castellano fracasó en su intento de tomar Setenil. Don Fernando tuvo que levantar el asedio y, tras organizar la guarda de la frontera y licenciar al ejército, partió de Andalucía hacia el norte<sup>17</sup>.

15 Para un acercamiento general a la regencia de Juan II: Juan Torres Fontes, «La regencia de Don Fernando de Antequera», *Anuario de Estudios Medievales, Revista del Consejo Superior de Investigaciones Científicas*, n. 1, 1964, pp. 375-429; Pedro A. Porras Arboledas, *Juan II 1406-1454*, Palencia, Diputación Provincial de Palencia, 1995, pp. 27-83; Salicrú i Lluch, *op. cit.*, pp. 21-32, 42-47; Ana Echevarría Arsuaga, *Catalina de Lancaster*, Hondarribia, Nerea, 2002, pp. 93-167; Santiago González Sánchez, *Las relaciones exteriores de Castilla a comienzos del siglo xv. La minoría de Juan II (1407-1420)*, Madrid, Comité Español de Ciencias Históricas, 2013, 372 p. Remitimos a estas obras para la justificación de las páginas siguientes.

16 García de Santa María, *Crónica, op. cit.*, capítulo 18, pp. 69-72, correspondientes al discurso del infante ante las Cortes.

17 Sobre la guerra de Granada en la época del infante, de un modo general: Luis

Durante los años 1408 y 1409, las acciones bélicas quedarían paralizadas tras las Cortes de Guadalajara de febrero de 1408. En ellas, pese a la expresa voluntad del infante de continuar la guerra ese mismo año, el Consejo Real, donde los partidarios de la reina Catalina eran mayoría, decidió aceptar la tregua propuesta por Granada hasta septiembre de 1408. Los motivos alegados para ello eran las dificultades económicas que planteaban los tremendos costes aparejados a la guerra pero, aunque las fuentes cronísticas no son explícitas en este sentido, apuntan hacia maniobras orquestadas en torno a Catalina de Lancaster, por ella misma y otros señores descontentos con la preponderancia del infante, para minar la posición de su cuñado tras el revés que habían representado los pobres resultados de la campaña de 1407 para su prestigio. El empeoramiento de las relaciones entre ambos regentes y un aumento de sus desencuentros en diferentes materias —como la gestión de la política exterior castellana hacia Inglaterra y Portugal<sup>18</sup>— desembocaron en un golpe de mano del infante, en junio de 1408, con la llegada de las tropas de Fadrique, conde de Trastámara y pariente del rey, al que don Fernando había

Suárez Fernández, «Juan II y la frontera de Granada», *Estudios y documentos. Cuadernos de Historia Medieval*, n. 2, 1954, p. 5-17; Juan Torres Fontes, «La regencia de don Fernando de Antequera y las relaciones castellano-granadinas (1407-1416)», *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos, Revista de la Universidad de Granada*, n. 14-15, 1965-66, pp. 137-167 y 16-17, 1967-68, pp. 89-145 y 21-22, 1972-73, pp. 37-84; Ladero Quesada, «La frontera de Granada, 1265-1481», *Revista de Historia Militar: Métodos y Recursos de Investigación*, Revista del Instituto de Historia y Cultura Militar, n. 45, 2002, pp. 49-121; Ladero Quesada, *Las guerras de Granada en el siglo XV*, Barcelona, 2002, 240 p.; González Sánchez, *op. cit.*, pp. 205-248. Más estrictamente sobre la campaña de Setenil de 1407, Rafael Beltrán Llavador, «Convergencias y divergencias en la narrativa cronística de la guerra de Granada: la campaña de Setenil (1407)», *Boletín de la Biblioteca Menéndez Pelayo*, n. 66, 1990, p. 5-45.

18 Juan Torres Fontes, «La política exterior en la regencia de Fernando de Antequera», *Anales de la Universidad de Murcia*, n. 1-2, 1959-60, pp. 25-75, en concreto pp. 27-39; Luis Suárez Fernández, *Relaciones políticas entre Portugal y Castilla en la época del infante don Enrique*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1960, pp. 34-36; Ana Echevarría Arsuaga, *Catalina de Lancaster, op. cit.*, pp. 169-176; César Olivera Serrano, *Beatriz de Portugal. La pugna dinástica Avis-Trastámara*, Santiago de Compostela, CSIC-Xunta de Galicia, 2005, pp. 132-142; González Sánchez, *op. cit.*, pp. 133-157, 335-341.

dejado en Andalucía como frontero. Diego López de Stúñiga y Juan Fernández de Velasco huyeron de la Corte y la reina Catalina se vio obligada a aceptar las condiciones de la concordia entre ellos propuesta por el infante y el alejamiento de sus consejeros. A través de esta suerte de *golpe de Estado*, el infante había barrido a todos sus opositores, lo cual no significaría una rectificación de la estrategia castellana hacia Granada: las treguas, que habían de finalizar en septiembre, no solo no fueron denunciadas sino que se ampliaron hasta marzo de 1409 y, posteriormente, volverían a ampliarse hasta septiembre de ese año y, en último término, hasta abril de 1410.

Aunque las crónicas, como veremos, insisten en declarar la posición beligerante contra los musulmanes de don Fernando, solo aplacada por la extenuación financiera del reino ante las peticiones realizadas para la guerra, las razones últimas apuntan en una dirección un tanto diferente. No contamos con pruebas como para calibrar en qué medida eran reales las dificultades planteadas por las exigencias fiscales al reino pero lo que sí sabemos es que, entre 1408 y 1410, el infante Fernando procedió a consolidar una primacía hegemónica en Castilla. Los esponsales de su hijo Alfonso, y María, hermana del rey Juan II, el 22 de abril de 1409<sup>19</sup>, que habían quedado dispuestos en el testamento de Enrique III pero hasta la fecha no se habían ejecutado, y las elecciones de sus hijos Sancho y Enrique como maestros de las órdenes militares, respectivamente, de Alcántara, en enero de 1409<sup>20</sup>, y de Santiago, en otoño de ese mismo año<sup>21</sup>, han de entenderse de acuerdo a una reafirmación política del infante a través de la promoción de sus vástagos pero también como maniobras dirigidas a ampliar las bases materiales de su poder. Por otra parte, a lo largo de 1409

19 García de Santa María, *Crónica, op. cit.*, Cap. 129, pp. 280-282.

20 García de Santa María, *Crónica, op. cit.*, Cap. 112, p. 248, Cap. 115, pp. 255-257, Cap. 117 y 118, pp. 258-263; Pérez de Guzmán, *Crónica, op. cit.*, Año 1408, Cap. XV, pp. 310-311.

21 García de Santa María, *Crónica, op. cit.*, Cap. 133, p. 290; Pérez de Guzmán, *Crónica, op. cit.*, Año 1409, Cap. X, p. 315; Año 1410, Cap. I, p. 315.



logró alcanzar diferentes acuerdos con quienes hasta entonces se le habían mostrado hostiles, atrayéndolos a aceptar su liderazgo, siendo acaso el más ilustrativo de ellos la «reconciliación» con la reina Catalina y el retorno a la Corte de Diego López de Stúñiga y Juan Fernández de Velasco<sup>22</sup>. En consecuencia, sería interesante relacionar el alargamiento de las treguas con Granada más bien con una estrategia del infante Fernando de eliminación de las oposiciones internas y aglutinamiento de la sociedad política castellana en torno a su liderazgo. En último término, con la necesidad de tiempo para ejecutarla sin los riesgos que, en términos generales para el reino y particulares para su propio prestigio, podía implicar una guerra en una situación de disensión interior.

Los éxitos de esta política nos colocan, pues, ante la reanudación de la guerra en 1410. El objetivo elegido fue Antequera (Málaga), una plaza de importancia en la frontera granadina y cuyo control era indispensable de cara a amenazar Ronda (Málaga) y la ciudad de Málaga. El asedio comenzó el 26 de abril y su desarrollo resulta ilustrativo de las complicaciones que planteaba cualquier avance significativo sobre el territorio granadino a causa de las dificultades orográficas, logísticas y poliorcéticas: un importante ejército fue concentrado para la toma de la villa mientras las cabalgadas a lo largo de la frontera granadina, amenazando otros puntos, se sucedieron. Tras la experiencia de Setenil, un despliegue de recursos notable y una planificación más realista permitieron que, tras rechazar el 6 de mayo a un ejército de rescate enemigo y con la prolongación del cerco durante todo el verano, en septiembre los trabajos de expugnación dieran resultado. Finalmente, Antequera capituló el 24 de septiembre de 1410. Tras este éxito, el infante decidió asegurar las fortalezas de la zona y dejar como alcaide de Antequera a su criado Rodrigo de Narváez, para dar por finalizada la campaña. Don Fernando volvió con todo el ejército castellano a Sevilla, donde

22 García de Santa María, *Crónica, op. cit.*, Cap. 125, pp. 272-273.

fue agasajado por su esposa doña Leonor y el 2 de abril de 1411 entraría triunfalmente en Valladolid, recibido con honores por Juan II y la reina Catalina<sup>23</sup>.

Es bien conocido que el infante nunca volvería a Andalucía a continuar la guerra contra los musulmanes. La muerte de Martín I de Aragón sin hijos ni sucesor claro el 31 de mayo de 1410 abrió la puerta a sus aspiraciones al trono de la Corona de Aragón. Si bien los tratos diplomáticos entre Fernando de Trastámara y su tío, el rey de Aragón, en relación con sus posibles derechos a la sucesión pueden retrotraerse a 1409 y continuaron durante el cerco de Antequera hasta poco antes del fallecimiento del monarca aragonés, cualquier acción efectiva de postulación de su candidatura había quedado en un segundo plano en relación a la guerra de Granada hasta la toma de la plaza malagueña<sup>24</sup>. Sin embargo, inmediatamente después de conocida la muerte de Martín I, el infante envió sus emisarios a los reinos de la Corona de Aragón para proclamar que su derecho al trono

23 Sobre la campaña de Antequera, sus implicaciones y resonancias posteriores, véase la nota 16 y: Leopoldo Torres Balbás, «Antequera islámica», *Al-Andalus, Revista de las Escuelas de Estudios Árabes de Madrid y Granada*, n. 16, 1951, pp. 427-454; Carlos Martínez Valverde, «La campaña de Antequera en 1410, y la toma de la plaza por el infante Don Fernando», *Revista de Historia Militar*, Revista del Instituto de Historia y Cultura Militar, n. 42, 1977, pp. 19-57; Francisco Alijo Hidalgo, «Castillos y lugares del alfoz de Antequera en la Baja Edad Media», *Baetica*, Revista de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga, n. 2(1), 1979, pp. 177-186; Alijo Hidalgo, *Antequera y su tierra: 1410-1510. Libro de Repartimientos*, Málaga, Argual, 1983, p. 1-27; José Luis del Pino García, «La conquista de Antequera», en *Temas de Historia Militar II. Comunicaciones. Primer Congreso de Historia Militar*. Zaragoza, 1982, Zaragoza, Diputación General de Aragón, Departamento de Cultura y Educación, 1983, pp. 174-181; Carlos Gozalbes Cravioto, «La defensa de la frontera sur de Antequera en el siglo xv. Notas de arqueología», en *Terceros Estudios de Frontera «Convivencia, defensa y comunicación en la Frontera»*, Jaén, 2000, pp. 345-360; Carlos San Millán y Gallarín, Carlos, «Acerca de los sistemas defensivos de Antequera en la Frontera (1236-1487)», en *Terceros Estudios de Frontera, op. cit.*, pp. 711-721; Manuel Romero Pérez, «Las murallas de Antequera: una aproximación arqueológica», *Revista de Estudios Antequeranos*, Revista de la Real Academia de Nobles Artes de Antequera, n. 13, 2002, pp. 145-183; José Juan Cobos Rodríguez, «Antequera en las fuentes islámicas», *Revista de Estudios Antequeranos*, Revista de la Real Academia de Nobles Artes de Antequera, n. 13, 2002, pp. 185-202.

24 Torres Fontes, «La política exterior», *op. cit.*, pp. 40-45 y 49-51.



reconocido por el difunto monarca y justo después de la toma de Antequera, el 30 de septiembre de 1410, hizo declaración escrita de esos mismos derechos<sup>25</sup>. A partir de esos momentos, todos sus esfuerzos se centrarían en reunir los apoyos necesarios en Castilla para sostener sus aspiraciones en los reinos vecinos y en recabar el mayor número de partidarios posibles dentro de Aragón, Valencia y Cataluña para hacer triunfar su candidatura frente a las de Luis de Anjou, don Jaume, conde de Urgell, o Alfonso de Aragón, duque de Gandía. Poco después de su retorno triunfal a Sevilla, el 10 de noviembre de 1410 don Fernando firmaría una nueva tregua con Granada. Solicitada por el derrotado sultán nazarí, el infante accedió a una interrupción de las hostilidades durante diecisiete meses, hasta abril de 1412<sup>26</sup>. En los siguientes meses todas las opiniones en Castilla se orquestaron a su favor para sostener su empeño en Aragón, se consintió que los 45 millones de maravedís aprobados por las Cortes para la guerra de Granada quedaran a la libre disposición del infante. La fuerza de sus derechos pero, sobre todo, el éxito de sus maniobras para imponerse a sus rivales quedó de manifiesto cuando, el 28 de junio de 1412, el dominico valenciano Vicente Ferrer, como portavoz de los nueve compromisarios de los reinos de la Corona de Aragón, proclamó como rey de Aragón al infante Fernando de Castilla<sup>27</sup>.

<sup>25</sup> Sobre la petición de una supuesta vista por Martín I con Fernando de Antequera para concertar la sucesión, García de Santa María, *Crónica, op. cit.*, Cap. 149 y 150, pp. 316-318. Sobre esto mismo y la carta declaratoria del infante Fernando: Jerónimo Zurita, *Anales, op. cit.*, edición de Ángel Canellas López, Libro XI, Cap. IX, pp. 19-21. Zurita señala que, en cualquier caso, dicha carta se mantuvo en secreto mientras los embajadores del infante continuaban sus gestiones en Aragón hasta «... que estos reinos (los de la Corona de Aragón) se juntasen en sus congregaciones y se procediese a dar orden en la declaración de la justicia (de la sucesión)».

<sup>26</sup> Sobre la tregua castellano-granadina de 1410, véase: García de Santa María, *Crónica, op. cit.*, Cap. 191, pp. 402-408; Juan de Mata Carriazo, «Un alcalde entre los cristianos y los moros en la frontera de Granada», *Al-Andalus. Revista de las Escuelas de Estudios Árabes de Madrid y Granada*, n. 13-1, 1948, pp. 35-96, en concreto pp. 65-70.

<sup>27</sup> Con mayor detalle, sobre el interregno de la Corona de Aragón y el «Compromiso de Caspe», véanse: Juan Torres Fontes, «La política exterior...», *op. cit.*, pp. 49-63; Menéndez Pidal, «El Compromiso de Caspe, autodeterminación de un pueblo» en *Historia de España Menéndez Pidal, Tomo XV, Los Trastámara de Castilla y Aragón en*

Tras la elección en Caspe, mientras, las opciones del ya Fernando I de Aragón de continuar la guerra contra Granada, en la que tanto ahínco había puesto hasta entonces, acaso aunando los esfuerzos de la Corona de Aragón, se verían claramente postergadas. Su consolidación en el trono frente al levantamiento del conde de Urgell, la articulación de la administración de sus nuevos dominios, la defensa de los intereses catalano-aragoneses en el Mediterráneo occidental respecto a Génova, Cerdeña, Sicilia y Nápoles y las negociaciones sobre el Cisma de Occidente que

*el siglo xv*, p. I-CLXIV; Soldevila, *op. cit.*; Peregrín-Luis Llorens Raga, *El Códice del Compromiso de Caspe existente en el Archivo de la Catedral de Segorbe: diario del Proceso*, Segorbe, Caja de Ahorros de Segorbe, 1968, 141 p.; Santiago Sobrequés i Vidal, *El Compromís de Casp y la noblessa catalana*, Barcelona, Curial, 1973, 290 p.; Manuel Dualde Serrano, y José Camarena Mahiques, *El Compromiso de Caspe*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 1980, 290 p.; Esteban Sarasa Sánchez, *Aragón y el Compromiso de Caspe*, Zaragoza, Librería General, 1981, 192 p.; Francisca Vendrell Gallostra, *Violante de Bar y el Compromiso d Caspe*, Barcelona, Real Academia de Buenas Letras, 1992, 254 p.; Vicente Arias de Balboa, *El derecho de sucesión en el trono: la sucesión de Martín I el Humano (1410-1412)*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y constitucionales, 1999, 324 p.; Jesús Mestre Godes, *El Compromís de Casp: un moment decisiu en la història de Catalunya*, Barcelona, Edicions 62, 1999, 252 p.; José Ángel Sesma Muñoz, «La fractura de la sociedad política catalana en vísperas del Compromiso de Caspe», *Anuario de Estudios Medievales*, Revista del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, n. 29, 1999, p. 1043-1066; José-Luis Martín, «Fernando de Antequera y el Compromiso de Caspe: ¿una incorporación a España?», *Espacio, Tiempo y Forma. Historia Medieval*, Revista de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, n. 13, 2000, pp. 161-176; Agustín Rubio Vela, «Urgelistas valencianos. Sobre la oposición a Fernando I de Antequera», *Anuario de Estudios Medievales*, Revista del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, n. 33/1, 2003, pp. 191-261. Véanse igualmente los resultados de los congresos que, entre 2010 y 2012, se han ocupado del reinado de Martín I, el interregno y la resolución tomada en Caspe, coincidiendo con el centenario de estos acontecimientos: José Ángel Sesma Muñoz (director científico), *La Corona de Aragón en el centro de su Historia 1410-1412. El Interregno y el Compromiso de Caspe. Zaragoza y Alcañiz*, 24, 25 y 26 de noviembre de 2010, Zaragoza, Gobierno de Aragón, 2011, 314 p.; Isabel Falcón (coordinadora), *El Compromiso de Caspe (1412), cambios dinásticos y Constitucionalismo en la Corona de Aragón*, Zaragoza, Obra Social de Ibercaja, 2013, 926 p.; María Teresa Ferrer i Mallol (ed.), *Martí l'Humà: el darrer rei de la dinastia de Barcelona (1396-1410): L'Interregne i el Compromís de Casp*, Barcelona, Institut d'Estudis Catalans, 962 p. Dentro de este último volumen, vale la pena considerar nuestro trabajo al respecto (Víctor Muñoz Gómez, «La candidatura al trono del infante Fernando de Antequera y la intervención castellana en la Corona de Aragón durante el Interregno», en María Teresa Ferrer i Mallol, *Martí l'Humà*, *op. cit.*, pp. 867-8979).



culminarían en la sustracción de la obediencia a Benedicto XIII, harían que la guerra de Granada pasara a un segundo plano. Es cierto que don Fernando, quien no abandonó la corregencia de Castilla, unificaría en su mano el trato de la diplomacia con el sultanato nazarí de la Corona de Aragón y de Castilla. Pero también es verdad que, tras un momento de «impasse» tras el final de la tregua en abril de 1412 y su prorrogación por un año más, Fernando I firmó nuevas treguas conjuntas en abril de 1413 entre Castilla, Aragón, Granada y el sultanato de Fez por otro año más, las cuales se verían prorrogadas anualmente en abril de 1414, en abril de 1415 y en abril de 1416<sup>28</sup>.

### 3. CONSTRUCCIÓN IDEAL DE LA LUCHA CONTRA EL ISLAM APUNTES SOBRE UN APARATO SIMBÓLICO

Pensar que la guerra contra Granada fuera un simple instrumento de promoción política para Fernando de Antequera, como podría hacer entender esta evolución de los acontecimientos que hemos presentado, no dejaría de resultar una simplificación. Los trabajos de Roser Salicrú, precisamente, han señalado la existencia de claras evidencias que muestran que Fernando I, al menos desde 1415, albergó planes ciertos de reanudación de la guerra contra Granada. Es más, en la primavera de 1416, cuando una

28 Las relaciones entre la Corona de Aragón de Fernando I y el reino de Granada se incardinan en todo un sistema de relaciones pacíficas con sus vecinos musulmanes que también incluyó a aquellos de la otra cuenca del Mediterráneo, los sultanatos de Fez y de Tremecén, y a Castilla. Sobre las mismas: Mariano Arribas Palau, *Las treguas entre Castilla y Granada firmadas por Fernando I de Aragón*, Tetuán, Editora Marroquí, 1956, 102 p.; Torres Fontes, «La regencia de don Fernando de Antequera y las relaciones castellano-granadinas (1407-1416)», *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos*, Revista de la Universidad de Granada, n. 14-15, 1965-66, pp. 137-167, 16-17, 1967-68, pp. 89-145 y 21-22, 1972-73, pp. 37-84; Francisco Sevillano Colom, «Fernando de Antequera y sus relaciones con Granada y Marruecos», *Anuario de Estudios Medievales*, Revista del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, n. 9, 1974-1975, pp. 531-549; Roser Salicrú i Lluch, *El sultanat de Granada i la Corona d'Aragó, 1410-1458*, Barcelona, CSIC, pp. 17-100.

enfermedad acabó con su vida, pretendía dirigirse a Castilla para despachar, entre otras cuestiones, los preparativos para el reinicio de las hostilidades con los nazaríes con apoyo portugués, acaso para 1417<sup>29</sup>. Por tanto, hay que considerar que la perseverancia en la guerra contra los musulmanes peninsulares por parte de don Fernando, como miembro del linaje real castellano y corregente del reino, bien podía tener valor por sí misma. La caracterización de los elementos mejor significados en las fuentes del liderazgo de este conflicto por el infante han de ayudarnos a comprobar en qué medida nos movemos entre un uso interesado, subordinado, del mismo y una participación en un conjunto de valores compartidos en relación a la empresa de la «recuperación de España».

Fernán Pérez de Guzmán en sus *Generaciones y Semblanzas* dedicó uno de los retratos más pormenorizados de esta obra a Fernando de Antequera<sup>30</sup>. Se trata de una biografía absolutamente elogiosa, tanto en la descripción de sus virtudes personales como de los acontecimientos que protagonizó<sup>31</sup>. Si, como ya hemos

29 Roser Salicrú i Lluch, «Posibilidades de reanudación de la guerra de Granada a finales del reinado de Fernando I de Aragón (1415-1416)», en *La península ibérica en la era de los descubrimientos (1391-1492)*. Actas III Jornadas Hispano-Portuguesas de Historia Medieval, Sevilla, 25-30 de noviembre de 1991, v. II, Sevilla, 1997, pp. 1437-1452; Roser Salicrú i Lluch, «La treva de 1418 amb Granada: la recuperació de la tradició catalanoaragonesa», *Anuario de Estudios Medievales*, Revista del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 27/2, 1997, pp. 989-1019; Roser Salicrú i Lluch, *El sultanat de Granada*, op. cit., pp. 98-112.

30 Fernán Pérez de Guzmán, *Generaciones, Semblanzas e Obras de los Excelentes Reyes de España Don Enrique el Tercero y Don Juan el Segundo y de los Venerables Perlados e Notables Caballeros que en los tiempos destes Reyes fueron*, Madrid, Biblioteca de autores españoles, 1953, Cap. IV, pp. 700-702. Sólo las semblanzas de Juan II de Castilla y del condestable Álvaro de Luna ocupan una mayor extensión que la del infante, resultando muy significativo que, de entre las de aquellos personajes de su generación, sea la más amplia, más aún incluso que la de su propio hermano el rey Enrique III.

31 *Ibidem*, p. 700. El mismo Pérez de Guzmán resume magistralmente esta imagen en su crónica del reinado de Juan II, al relatar el fallecimiento de Fernando I de Aragón:

«Fue este Rey Don Fernando muy hermoso de gesto; [...] Fue grande eclesiástico; rezaba continuamente las horas de Nuestra Señora, en quien él había muy gran devoción; dava siempre graciosas e breves respuestas. Era hombre de mucha verdad; leía de muy buena voluntad las crónicas de los hechos pasados; dábase mucho a todo trabajo; levantábase comúnmente muy de mañana; durmía poco, comía e bebía templadamente. Fue muy franco e muy manso, e muy justiciero, e mucho honrado

visto en otros autores, la percepción del personaje es igualmente castellanista y apenas concede gran atención a las cuestiones de Aragón, en ella, Pérez de Guzmán, al tratar el tiempo de su regencia en Castilla, subraya, precisamente, tres grandes obras que llevó a cabo el infante: «Primera, grande fidelidad e lealtad al Rey. Segunda, grande justicia en el Reyno. Tercera, procurando grandísimo honor a la nación. Ca como á todos es notorio, aquella guerra de Granada quel Rey su hermano dexó comenzada con necesidad, él la prosiguió é continuó con voluntad del servicio de Dios é honor de Castilla»<sup>32</sup>.

Traigo a colación esta cita a las *Generaciones y Semblanzas* en tanto en cuanto reflejan una decantación de las ideas que Pérez de Guzmán conoció y seleccionó, sobre la guerra de Granada emprendida por el infante Fernando, aquí y en su crónica del reinado de Juan II. En cierto modo, un compendio del conjunto de recuerdos, discursos ideológicos y saberes, populares y cortesanos, orales y letrados, que circulaban a mediados del siglo xv en Castilla sobre el asunto que aquí nos ocupa<sup>33</sup>. En este sentido, el

de todos los buenos; fue muy piadoso e limosnero; fue hombre de gran corazón, e muy esforzado e muy dichoso en cosas de guerra.» (Pérez de Guzmán, *Crónica, op. cit.*, Año 1416, Cap. VI, p. 371).

32 Pérez de Guzmán, *Generaciones, op. cit.*, Cap. IV, p. 701.

33 Se trataría tanto del conjunto de noticias y creencias a este respecto que circulaban en los entornos cortesano y aristocrático en que se movía el autor como aquellas procedentes, muy concretamente, de la relación con Álvaro García de Santa María y del conocimiento de su propia crónica. Ambos personajes se movieron en el entorno de don Fernando a lo largo de la vida de éste y seguirían tras su muerte al servicio de sus hijos, García de Santa María en el del infante don Juan, Pérez de Guzmán, al menos en un primer momento, en el del infante y maestro de Santiago don Enrique. Sobre la circulación de la información en la Baja Edad Media, véanse, entre otros: Sophia Menache, *The vox Dei. Communication in Middle Ages*, Oxford, Oxford University Press, 1990, 368p.; Philippe Genet, «Histoire et système de communication au Moyen Âge», en *L'Histoire et les nouvelles publics dans l'Europe Médiévale (XIII-XV siècles)*, Paris, 1997, pp. 11-21; Claire Boudreau, Kouky Fianu, Claude Gauvard, Michel Hébert, *Information et société en Occident à la fin du Moyen Âge*, Paris, Publications de la Sorbonne, 2004, 463 p.; Luciano Rossi, *et. al.*, *La circulation de nouvelles au Moyen Âge*, Alessandria, 2005, 254 p. En cuanto a los vínculos entre ambos cronistas y el entorno de Fernando de Antequera y su linaje: Francisco Cantera Burgos, *Álvar García de Santa María, cronista de Juan II de Castilla*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1951, 267 p.; Francisco Cantera Burgos, *Álvar García de Santa María y su*

relato de Álvaro García de Santa María de los años de la regencia castellana de don Fernando, entre final de 1406 y 1416, es sin duda el más detallado de los que disponemos y nuestra principal guía para aproximarnos a esa fracción temporal del siglo xv castellano, pese a hallarse profundamente condicionado por la pertenencia del cronista a la clientela de Fernando de Antequera. Su postura claramente profernandina obliga a someter a crítica los datos expuestos por el autor pero, justamente por ofrecernos una versión de los hechos favorable al infante, García de Santa María nos coloca ante el discurso oficial de don Fernando en que nos interesa observar el papel que en el mismo desempeñaba la guerra contra Granada.

Así, a partir de los relatos de las Cortes de Toledo de diciembre de 1406 y de Segovia de febrero de 1407 se nos presentan los principios sobre los que se fundamentaba la guerra contra los musulmanes. Un repaso a los diferentes discursos expuestos en ambas reuniones de Cortes, tanto por el portavoz del rey, representado por el infante, como por el de los representantes de la aristocracia del reino, los prelados y las ciudades, permite observar tres líneas justificativas básicas. Por una parte, la justicia de la lucha contra los infieles. Por otro lado, la santidad de tal guerra y el servicio a Dios. Por último, el servicio al rey y la honra y bien que en ella había para los reinos de Castilla<sup>34</sup>. En este sentido,

*familia de conversos. Historia de la judería de Burgos y de sus conversos más egregios*, Madrid, Instituto Montano, 1952, 624 p.; Fernán Pérez de Guzmán, *Generaciones y semblanzas*, Londres, Tamesis Books, 1965, 112 p.; Mercedes Vaquero, «Cultura nobiliaria y biblioteca de Fernán Pérez de Guzmán», *Anexos de la Revista Lemir*, n. 7, 2003, especialmente p. 3-5.

<sup>34</sup> Sobre las Cortes de Toledo de 1406, edición y notas de Cayetano Rosell, *Crónica de los Reyes de Castilla. Tomo Segundo*. Adiciones a las notas de la crónica del rey don Enrique III, Madrid, Atlas, 1953, pp. 259-261; García de Santa María, *Crónica, op. cit.*, Cap. 1, p. 5-17. En cuanto a las Cortes de Segovia de 1407: García de Santa María, *Crónica, op. cit.*, Cap. 18 y 19, pp. 69-80; Pérez de Guzmán, *Crónica, op. cit.*, Año 1407, Cap. VI-XIII pp. 280-283. De aquí en adelante, las citas a la crónica de Pérez de Guzmán se limitaran a los casos en que se localicen diferencias notables de la forma o en el fondo del mensaje respecto a la de García de Santa María para, precisamente, resaltar la postura claramente fernandina de éste.

me permito remitir especialmente a la arenga pronunciada por el obispo de Palencia, Sancho de Rojas, durante las reuniones celebradas en Segovia. Su exhortación en defensa de la guerra resulta de una extraordinaria riqueza argumentativa. Los razonamientos legales se engarzan con otros de orden teológico y con significativas referencias bíblicas e histórico-literarias. Sancho de Rojas era uno de los más íntimos fieles del infante<sup>35</sup>, así que no hay nada de casual en que actuara como portavoz del clero en aquellas Cortes, pronunciando un alegato que venía a apoyar las intervenciones previas de don Fernando y de la reina Catalina de Lancaster. Si la alocución del regente se hallaba plagada de llamadas «[...] contra los enemigos de nuestra Fee [...] por la guerra de ser tan justa e tan razonable e tan con Dios como todos sabemos. E avn afuera de ser esta gente enemigos de la Fee, tienen tomada su tierra al Rey mi señor e mi sobrino, e aquella tierra fué de los Reyes donde él e la Reyna mi señora e mi hermana e yo venimos»<sup>36</sup>, la exhortación del obispo vinculaba estos términos de justicia de la guerra y su carácter santo con la virtud que adornaba al infante para liderar esta lucha<sup>37</sup>. Amor a la Verdad, ensalzamiento de la Fe y lealtad al Rey estarían presentes en las palabras de don Fernando, por lo cual así todos debían seguir en una contienda contra quienes «... así an blasfemado cada día el nombre de Jesucristo, como cautiando muchos cristianos, de los cuales muchos se tornaron

35 Sancho de Rojas era en 1407 oidor de la Real Audiencia y obispo de Palencia. Su relación con el infante puede remontarse a 1399 y su servicio le granjearía un espectacular ascenso político hasta convertirse en canciller mayor de Juan II de Castilla, canciller del Sello de la Poridad del infante, arzobispo de Toledo y finalmente en el hombre fuerte de la Corte castellana tras la muerte de su patrón. Pese a ello, este personaje no ha sido objeto de estudio monográfico. Para un acercamiento a este personaje, Isabel Beceiro Pita, «Las negociaciones entre Castilla y Portugal en 1399», *Revista da Faculdade de Letras*, Revista de la Facultad de Letras de la Universidad de Porto, 2ª Série, v. XIII, 1996, pp. 149-185; en concreto, pp. 180-184; Óscar Villarroel González, *Las relaciones entre la monarquía y el arzobispado de Toledo en época de Juan II de Castilla (1406-1454)*, Toledo, 2002, pp. 16-20.

36 *Ibidem*, p. 70.

37 La intervención de Sancho de Rojas es extensamente presentada, «... como manera de predicación...» en García de Santa María, *Crónica, op. cit.*, Cap. 18 y 19, pp. 73-76.

atrás, renegando la Fee; e cuántas vírgenes fueron robadas moças, e cuántos cristianos [...] son muertos por ellos<sup>38</sup>. Sancho de Rojas, al fin, asimila la justicia que hay en la recuperación de la tierra perdida con aquella existente en combatir contra los infieles, semejando al infante con Judas Macabeo, quien por la voluntad de Dios habría de vencer con pocos a los muchos enemigos. Por el servicio al Rey y a Dios, mercedes terrenas, salvación de sus almas y gloria perdurable para ellos y sus linajes son prometidas para quienes le sigan<sup>39</sup>.

El ardor con que fueron acogidas estas incitaciones a la batalla contra Granada contrasta, justamente, con los magros resultados de la campaña de 1407, las posteriores reticencias que en las Cortes de Guadalajara de 1408 se evidenciaron para proseguir el esfuerzo bélico y los fricciones entre la reina Catalina y el infante hasta la toma del control de la regencia por parte de éste en junio de 1408. La síntesis perseguida en estas páginas no me permite un análisis que necesariamente habría de ser más prolijo pero, al menos, no quiero dejar de indicar dos cuestiones de interés.

Por un lado, una llamativa coincidencia en la lógica interpretativa de García de Santa María. A la hora de explicar la pugna entre los dos regentes por el gobierno del reino y los pobres resultados de las primeras acciones militares frente a los nazaríes, entendidas como obstáculos que hubo de afrontar el infante Fernando, entre las causas señaladas para estos quebrantos destaca la intervención de terceras personas en perjuicio de las pretensiones de éste. En el caso de la campaña de 1407, son los engaños de los jefes de las compañías al contabilizar a sus hombres para percibir las soldadas<sup>40</sup>, o los consejos errados de los miembros del consejo sobre las operaciones a seguir frente a la opinión del infante<sup>41</sup>,

38 *Ibidem*, p. 74.

39 *Ibidem*, pp. 75-76.

40 Así lo manifiesta al relatar el alarde que se hizo de las tropas estacionadas en Andalucía al final del verano de 1408 (*ibidem*, Cap. 40, pp. 118-120).

41 La presentación de la asamblea de los capitanes castellanos tras la toma de Zahara en que se decidió atacar Setenil frente al plan del infante de caer sobre Ronda, es



los que salen a relucir frente a los esfuerzos de don Fernando por evitar disensiones y llevar adelante la guerra pese a su débil estado de salud tras la enfermedad de que adoleció en Sevilla durante el verano de ese año<sup>42</sup>. Mientras, sobre las disputas con Catalina de Lancaster, son las palabras de malos consejeros las que encaran a ésta contra el infante Fernando, achacando a ello la firma de la tregua de 1408 frente a la continuación de la guerra que pretendería don Fernando y otras posteriores contradicciones a este respecto y a la gobernación del reino<sup>43</sup>.

un buen ejemplo de ello. García de Santa María declara que el infante se compuso finalmente a ello, por estar a consejo de los de más edad y experiencia, y porque si hubiera yerro, que no se lo contasen a él, pese a que seguía prefiriendo ir sobre Ronda (*Ibidem*, Cap. 58, pp. 141-143). En la reunión que precedió al levantamiento del sitio, García de Santa María cuenta cómo el infante habría reprochado a los comandantes castellanos su anterior consejo y éstos lo habrían reconocido, conciliándolos entonces don Fernando de nuevo por la buena intención con la que habrían expresado el ir sobre Setenil (*Ibidem*, Cap. 78, pp. 173-180). De este modo, el cronista hace recaer sobre las espaldas de los miembros del consejo, que no son, en todo caso, enumerados por nuestro autor, las responsabilidades de un fiasco del que el infante queda del todo exculpado. Sin embargo, Pérez de Guzmán, al narrar el mismo pasaje, aporta una crítica hacia el infante que no hallamos en García de Santa María. Así, no nos transmite esta muestra de la benevolencia de Fernando de Antequera sino un choque de opiniones entre éste, contrario a detener el asedio, y los consejeros, quienes propondrían esta medida como la más prudente, aceptada, en último término, a regañadientes por el regente (Pérez de Guzmán, *Crónica*, op. cit., Año 1407, Cap. LI, pp. 298-299).

42 Esta posición brava y esforzada de don Fernando es expresada en distintos capítulos por García de Santa María pero queda plenamente de manifiesto en la reunión entre el infante y los oficiales del concejo de Sevilla a su regreso a esta ciudad, en que justifica el final de la campaña y los imponderables sufridos pero ensalza los éxitos obtenidos, la justicia y santidad de la guerra y su afán personal de proseguirla el verano próximo (García de Santa María, *Crónica*, op. cit., Cap. 84, pp. 191-195). Fernán Pérez de Guzmán, aunque es coincidente en el fondo de esta exposición, no lo es en la respuesta recibida por el infante. Ésta es puesta en boca del abad mayor de Sevilla, Juan Hernández de Mendoza, y no en la del alcalde Pedro Fernández de Mendoza, y al él le atribuye las expresiones de la contienda como santa y justa, mientras que García de Santa María se limitaba a hacer hablar a su interlocutor en términos de servicio a Dios y al Rey (Pérez de Guzmán, *Crónica*, op. cit., Año 1407, Cap. LVI-LVII, pp. 301-302).

43 García de Santa María, *Crónica*, op. cit., Cap. 98, pp. 217- 222, Cap. 106, pp. 236-237. El asunto de los malos consejeros no plantea apenas diferencia en la versión de Pérez de Guzmán, si bien no cita concretamente la tregua aunque sí se refiera al entorpecimiento de los preparativos en la frontera (Pérez de Guzmán, *Crónica*, op. cit., Año 1408, Cap. V, pp. 306-307). Como vemos, los cronistas se cuidan mucho de apuntar hacia la reina entre los enemigos de don Fernando, que son estos «malos

Por otro, precisamente, las insistentes resistencias del infante a concertar treguas con Granada que las crónicas muestran<sup>44</sup>. Podríamos aducir que esta línea de razonamiento se corresponde acaso con una opción partidista del cronista, reflejada con posterioridad a los hechos para ensalzar la figura de un determinado personaje histórico. Sin embargo, existen evidencias de relación entre el ulterior relato historiográfico y una formulación precisa del discurso oficial del infante Fernando en el momento de los acontecimientos. Así, comprobamos que este interés por ocultar lo que pudiera entenderse como una concesión a los oponentes musulmanes, o como una supeditación de esa empresa principal que sería lidiar contra ellos a los objetivos particulares de don Fernando para ampliar su poder, respecto a las treguas llega a su extremo cuando la última ampliación de las mismas, que se produjo entre septiembre de 1409 y abril de 1410, ni siquiera es citada ni por García de Santa María ni por Pérez de Guzmán. Sin embargo, contamos con prueba documental de que esta negociación diplomática se produjo<sup>45</sup>. Más aún, la carta enviada por don Fernando a la ciudad de Murcia fundando su golpe de mano de junio de 1408<sup>46</sup> es el mejor ejemplo de cómo, en torno al infante,

consejeros», no individualizados, movidos por mal querer al infante y por desear llevar los dineros del rey a hacer creer a doña Catalina que aquél quería para sí todo el poder en Castilla.

44 Las treguas acordadas desde marzo de 1408 y ampliadas en septiembre de ese año son narradas como una concesión del infante (García de Santa María, *Crónica, op. cit.*, Cap. 98, pp. 217-222, Cap. 116, pp. 257-258), sin distinción pese a los cambios políticos en la Corte castellana a favor de don Fernando. La ampliación de la tregua desde marzo de 1409 por cinco meses más permiten al autor escenificar una posición de fuerza de los castellanos, requiriendo la renovación del pago de las parias y solo otorgando esos cinco meses, frente al embajador granadino solicitando dos años de cese de las hostilidades (*ibidem*, Cap. 122, pp. 267-269).

45 Pese a ello, conocemos que ésta prórroga se firmó, tal como de muestra la carta del rey enviada al concejo de Murcia informándole de ese aplazamiento de las acciones militares, datada en Becerril de Campos (Palencia), 10 de agosto de 1409 (M<sup>a</sup> Victoria J. Vilaplana Gisbert, *Documentos de la minoría de Juan II. La Regencia de Don Fernando de Antequera. Colección de Documentos para la Historia del Reino de Murcia*. xv, Murcia, Biblioteca Digital de Murcia, 1993, pp. 210-211).

46 Carta del infante al concejo de Murcia informándole de los sucesos acontecidos en el reino desde la muerte de Enrique III. Guadalajara, 1408, septiembre, 8 (*ibidem*, pp. 151-161).

se estaba construyendo y manejando una imagen en la que éste figuraba como máximo defensor del interés del reino, del buen gobierno y, por tanto, de proseguir las hostilidades contra el enemigo islámico<sup>47</sup>.

Las fuentes que nos describen los hechos correspondientes a los tres años de guerra con Granada entre 1407 y 1410 se hallan plagadas de referencias que dotan a la empresa contra los musulmanes de un carácter justo y sacralizado. No me es posible en este momento detenerme a desgranar cada una de ellas pese al interés que por sus diferentes significaciones podrían suscitar las referencias a la perfidia de los sarracenos<sup>48</sup>, la presencia de signos providenciales que anunciarían la victoria frente a Antequera<sup>49</sup>, o el simbolismo de la batalla de la Boca del Asna contra las tropas nazaríes de rescate como combate singular y juicio ordálico ante los ojos de Dios<sup>50</sup>. En cualquier caso, quiero llamar la atención

47 García de Santa María cita el primer acto de justicia que se ejecutó en el reino por orden del nuevo rey tras la muerte de Enrique III: la amputación de la mano que se impuso como castigo a un moro que pegó a un cristiano con un palo tres veces (García de Santa María, *Crónica, op. cit.*, Cap. 4, p. 22). El valor de este hecho como ejemplo programático para el nuevo reinado es innegable, igual que su ejecución en Toledo y por orden del infante, como se infiere del contexto en que aparece este pasaje de la crónica, tras la muerte de Enrique III y proclamación de Juan II en Toledo por su tío, don Fernando, y antes de las exequias del monarca difunto en la catedral de la ciudad (*ibidem*, Cap. 2-4, pp. 18-22).

48 Sería el caso de los avisos por parte del almocadén Fernán Sánchez respecto a la posible presencia de veneno en los regalos de los embajadores granadinos para acabar con la vida del infante, al modo de lo hecho, según el conocimiento de este personaje, con Alfonso XI y con Enrique II, amén de con otros soberanos musulmanes (*ibidem*, Cap. 123, pp. 269-271), o de los intentos de traición del sultán de Granada encubiertos durante las conversaciones diplomáticas sostenidas el sitio de Antequera (*ibidem*, Cap. 156 y 157, pp. 330-343).

49 En este sentido se pueden subrayar acontecimientos como la presencia de una cruz blanca en el cielo la noche anterior a la defensa que hicieron los vecinos de Jaén de su ciudad contra la cabalgada del rey de Granada en octubre de 1407 (*ibidem*, Cap. 72, pp. 164-166), o los que antecedieron al último asalto sobre Antequera, como fueron la presencia de una mancha de fuego que cayó durante la noche del cielo sobre la plaza (*ibidem*, Cap. 170, p. 365) y la posterior salida de un judío de Antequera para anunciar a los cristianos la falta de agua que padecían dentro (*ibidem*, Cap. 171, p. 366).

50 Sobre este combate, y las reacciones tanto en campo granadino como castellano al mismo: *ibidem*, Cap. 140-145, pp. 300-310.

sobre un evento en particular con el fin de mostrar las líneas maestras del aparato ideológico puesto en juego por el infante Fernando en relación a la guerra de Granada.

El suceso sobre el que quiero llamar la atención es la entrada triunfal en Sevilla, el 14 de octubre de 1410, tras la toma de Antequera. Según se nos narra, el desfile vino encabezado por las tropas castellanas, seguidas de los trofeos tomados a los granadinos en el combate de la Boca del Asna. Éstos precedían al infante, que entró acompañado de los grandes y ricos hombres del reino. En procesión se dirigieron a la catedral en acción de gracias para, finalmente, ser recibido don Fernando por su esposa en el real alcázar. Lo que me interesa destacar es el orden de las enseñas que rodearon al infante en esta entrada. Por delante de Fernando de Antequera marchó una gran cruz, acompañado por los dos pendones de la Cruzada. Delante de la comitiva del infante, el adelantado de Andalucía, Per Afán de Ribera, portó la espada de Fernando III y detrás de aquella marcharon el pendón de las armas del infante y el de su divisa, en el centro, flanqueados a su diestra por los de Santiago, San Isidoro de León y la ciudad de Sevilla y, a su izquierda, por los de todos los señores que acompañaban al regente<sup>51</sup>. En tanto en cuanto hemos de entender esta entrada como una ceremoniosa puesta en escena del triunfo de unos ideales y del ensalzamiento político de quien los encarnaba y lideraba, aproximémonos a ellos y a su exhibición por el infante Fernando<sup>52</sup>.

51 Para la reconstrucción de la entrada del ejército castellano victorioso en Sevilla: *ibidem*, Cap. 189, pp. 398-400; 1410, Pérez de Guzmán, *Crónica, op. cit.*, Año 1410, Cap. XLII, pp. 332-333).

52 El festejo del triunfo militar se halla estrechamente ligado a uno de los principales ritos de celebración del poder monárquico medieval, la entrada del rey en las ciudades, como una especie de modalidad de ésta. Sobre estas ceremonias en el Occidente medieval y en Castilla, entre otros: Bernard Guenée, y Françoise Lehoux, *Les entrées royales françaises de 1328-1515*, Paris, Ed. du Centre National, 1968, 368 p.; Rosana de Andrés Díaz, «Las entradas reales castellanas en los siglos XIV y XV», *En la España Medieval*, n. 4, 1984, pp. 47-62; Nieto Soria, *Ceremonias de la realeza, op. cit.*, pp. 119-143.

Como podemos comprobar, los símbolos de la Cruzada, el crucifijo y los dos pendones, uno blanco y otro colorado, ocupan una posición prioritaria en el centro del cortejo. Remiten a la predicación de la bula de Cruzada concedida por el Papa en Castilla para esta guerra contra los musulmanes, de la cual apenas existía conocimiento más allá de algunas breves notas cronísticas que denunciaban los males que produjeron las irregularidades en su recaudación<sup>53</sup>. La predicación de la Cruzada tenía un evidente interés para la financiación de las menguadas arcas del infante y, en efecto, éste no dudó en jugar esta baza intensamente en las provincias del reino que cayeron bajo su gobierno, aun después de la tregua de 1410 y de su ascenso al trono aragonés<sup>54</sup>. Pero no hay que olvidar que la concesión de esta ayuda por parte del pontífice, en último término, inscribía el conflicto en el marco de la ideología cruzadística que circulaba en Europa en los siglos bajomedievales<sup>55</sup>. La percepción de la lucha contra los musulmanes hispanos en que Andalucía adquiriría la forma de otra Tierra

53 García de Santa María, *Le parti inedite, op. cit.*, pp. 153-155. Sobre la bula de cruzada en los reinos hispánicos; Jose Goñi Gaztambide, *Historia de la bula de cruzada en España*, Vitoria, Editorial del Seminario, 1958, 724 p.

54 Roser Salicrú i Lluch, «Terces, predicació i recaptació de la Croada durant el regnat de Ferran d'Antequera», *Anuario de Estudios Medievales*, Revista del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, n. 29, 1999, pp. 917-926.

55 Sobre las Cruzadas y la idea de Cruzada en los siglos XIV y XV, entre otros: Nicolae Iorga (ed.), *Notes et extraits pour servir à l'histoire des croisades au XV. siècle*, Bucarest, 1915; Guiseppe Valentini, «La crociata da Eugenio IV a Calisto III (da' documenti d'archivio di Venezia)», *Archivum Historiae Pontificiae*, Revista de la Facoltà di Storia Ecclesiastica, n. 12, 1974, pp. 92-123; Guiseppe Valentini, «La crociata di Pio II dalla documentazione veneta d'archivio», *Archivum Historiae Pontificiae*, Revista de la Facoltà di Storia Ecclesiastica, n. 13, 1975, pp. 248-282; Kenneth M. Setton (ed.), *A History of the Crusades. Volume III. The Fourteenth and Fifteenth Centuries*, Madison, The University of Wisconsin press, 1975, 813 p.; Norman Housley, *The Avignon Papacy and the Crusades, 1305-1378*, Oxford, Oxford University press, 1986, 450 p.; Norman Housley (edición y traducción), *Documents of the Later Crusades, 1274-1580*, Houndmills & New York, St. Martin's, 1996, 204p.; Jean Paviot, *Les Ducs de Bourgogne, la croisade et l'Orient, fin XIVe. siècle - XV. siècle*, Paris, PU Paris-Sorbonne, 2003, 394p.; Norman Housley, *Crusading and warfare in medieval and renaissance Europe*, Aldershot & Burlington, Variorum, 2001, 340p.; Norman Housley, *Crusading in the Fifteenth century. Message and Impact*, Houndmills & New York, Basingstoke: Palgrave MacMillan, 2004, 251 p.

Santa a recuperar por la Cristiandad más allá de los Pirineos tenía viejas raíces<sup>56</sup> y, de nuevo, tendría eco entre 1407 y 1410, cuando diferentes señores y príncipes europeos acudieran a Castilla para servir en las filas del infante o prometieran su ayuda<sup>57</sup>. Los cronistas declaran, incluso, la participación del Justicia Mayor del rey de Castilla, Diego López de Stúñiga, y sus hombres en la campaña de 1410 a su propia costa, con el fin de participar de la indulgencia papal para perdón de sus pecados<sup>58</sup>. Aunque el peso específico de estos cruzados debió ser más bien escaso

56 Véase a este respecto, la participación de cruzados francos en la campaña culminada en la batalla de las Navas de Tolosa en 1212 (Francisco García Fitz, *Las Navas de Tolosa*, Barcelona, Ariel, 2005, 592 p.), entre otras (Eloy Benito Ruano, «Un cruzado inglés en la Guerra de Granada», *Anuario de Estudios Medievales*, Revista del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, n. 9, 1974-1979, pp. 585-594; José Enrique López de Coca Castañer, «Cruzados escoceses en la frontera de Granada (1330)», *Anuario de Estudios Medievales*, Revista del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, n. 18, 1988, pp. 245-262; Angus Mac Kay, «Andalucía y la guerra del fin del Mundo», en *Actas del V Coloquio Internacional de Historia Medieval de Andalucía*, Córdoba, 1998, pp. 329-342; Bruno Mayer, «El papel de los cruzados alemanes en la reconquista de la península ibérica en los siglos XII y XIII», *En la España Medieval*, n. 23, 2000, pp. 41-46).

57 Entre quienes acudieron destacan los ejemplos del conde de La Marche o del capital de Buch y su hermano, hijos del conde de Foix, mientras que otros, como el duque de Borbón y su hijo, el conde de Clermont, o el duque de Austria y el conde de Luxemburgo se ofrecieron a participar en estas empresas (García de Santa María, *Crónica*, *op. cit.*, Cap. 35, p. 107; Cap. 124, pp. 271-272; Cap. 129, pp. 280-282; Cap. 148, pp. 313-315; Cap. 159, pp. 364-365). Se han podido localizar algunos otros caballeros franceses y del Imperio, además de catalanoaragoneses que ofrecieron su servicio bajo la recomendación de Martín I de Aragón al infante Fernando (Enrique Gozalbes Cravioto, «Viajeros europeos en la frontera de Granada (siglo XV)» en *Segundos Estudios de Frontera «Actividad y Vida en la Frontera»*, Jaén, 1998, pp. 371-384; Salicrú i Lluch, *El sultanat de Granada*, *op. cit.*, pp. 35-37). La abundancia de noticias cronísticas y documentales en que se refleja el interés por señores extranjeros para participar en la guerra contra los musulmanes es más que notable como para ser considerada un hecho anecdótico, independientemente de que al final la ayuda prometida se materializase o no.

58 (García de Santa María, *Crónica*, *op. cit.*, Cap. 146, p. 306. Esta mención de García de Santa María parece poder relacionarse con la posición contraria al infante que Diego López de Stúñiga y Juan Fernández de Velasco mantuvieron hasta el golpe de junio de 1408. No tenemos, por desgracia, pruebas para comprobar la autenticidad de este testimonio o, en caso de veracidad, si el servicio como cruzados de los antiguos enemigos de don Fernando pudo ser parte del acuerdo al que se llegó para su reconciliación.

en términos generales, su relevancia simbólica es mucho mayor, cargada, por otra parte, de una impronta caballeresca notable<sup>59</sup>.

Volviendo al desfile triunfal que hizo su entrada en Sevilla, nos topamos con otros objetos que, por su posición en la comitiva, adquieren una extraordinaria importancia, solo inmediatamente posterior a la idea de Cruzada. Por una parte, lo que podría considerarse una reliquia, la espada del rey Fernando III, tomada por el infante de su sepulcro en la catedral de Sevilla al inicio de las respectivas campañas de 1407 y de 1410. Por otra, los estandartes del apóstol Santiago, de San Isidoro de León y de la ciudad de Sevilla. Todos ellos comparten el hecho de remitir directamente a la tradición de la guerra contra el islam de los reyes de Castilla y de León. La referencia al Apóstol como patrón de la lucha contra los infieles para la recuperación de España a través de su bandera, portada por el arzobispo de Santiago, no deja lugar a dudas<sup>60</sup>. En este sentido, la presencia del pendón del santo hispalense, traído especialmente desde su monasterio de León a petición del infante poco antes del asalto final a Antequera, resulta menos obvia pero también perfectamente lógica. El origen de este objeto supuestamente se halla en el sitio de Baeza por el emperador Alfonso VII de León y con la aparición en sueños de san Isidoro al monarca para guiarle en la victoria. A partir de este acontecimiento reconocido como histórico surgirá toda una construcción mítica en torno al santo doctor de la Iglesia como sucesor de Santiago en el patronazgo del esfuerzo contra

59 Dentro de la cultura aristocrática de la Europa bajomedieval, el ideal de la Caballería convierte la guerra contra el Infiel en defensa de la Iglesia en una de sus marcas de identidad, como puede apreciarse por su desarrollo en el entorno de la corte de Borgoña (Marie-Thérèse Caron, Denis Clauzel, *Le banquet du faisan. Actes du colloque tenu du 21 au 24 juin 1995 à l'Hospice Comtesse de Lille et à l'Université d'Artois*, Arras, Artois Presses Université, 1997, 359p.; Paviot, *op. cit.*; Marie-Thérèse Caron, *Les vœux du faisan. Noblesse en fête, esprit de croisade*, Turnhout, Brepols, 2003, 420p.).

60 Sobre el papel de Santiago como protector de la lucha anti-islámica; Klaus Herbers, *Política y veneración de santos en la península ibérica. Desarrollo del «Santiago político»*, Pontevedra, Fundación Cultural Rutas del Románico, 1999, 164 p.

los moros y protector de la Monarquía en esta empresa, al menos alimentada desde la colegiata de San Isidoro de León desde principios del siglo XIV. Su pendón sería portado, en teoría, por el rey de Castilla y León en todas las guerras en que tomara parte personalmente, por lo que la acción de Fernando de Antequera al hacer uso de este emblema quedaba inscrita en un sistema de liturgias militares de la Corona perfectamente conocido, si bien es cierto que no consta documentalmente más ocasión que ésta de la conquista de Antequera en que el pendón de san Isidoro fuera portado al combate en estos términos por un monarca castellano-leonés o por su representante. Lo que no puede dejarse de lado es el afán del infante Fernando por aprovechar en su favor esta supuesta tradición ni el valor simbólico y espiritual que se atribuía a este estandarte<sup>61</sup>.

Por otra parte, García de Santa María dedica una particular atención a las ceremonias en que la espada del conquistador de Sevilla es entregada a don Fernando y posteriormente restituida. Los actos de entrega y devolución de este objeto se insertaron en unos complejos rituales de adoración de la Cruz, de la Virgen María y de los cuerpos reales de Fernando III, pero también de Alfonso X y su esposa, enterrados en la catedral sevillana, durante

61 Sobre el pendón de Baeza de san Isidoro de León y sus usos; Justiniano Rodríguez Fernández, *El pendón isidoriano de Baeza y su cofradía*, León, Institución Fray Bernardino de Sahagún, CSIC, 1972, 72 p.; M<sup>a</sup>. Etelvina Fernández González, «Iconografía y leyenda del pendón de Baeza», en *Medievo hispano: estudios in memoriam del Prof. Derek W. Lomax*, Madrid, Sociedad Española de Estudios Medievales, 1995, pp. 141-157; Gregoria Caveró Domínguez, «La instrumentalización de la ayuda isidoriana en la Reconquista: la Cofradía del Pendón, de Baeza en San Isidoro de León», *Aragón en la Edad Media*, n. 19, 2006, pp. 113-124; Alberto Montaner Frutos, «El pendón de san Isidoro o de Baeza: sustento legendario y constitución emblemática», *Emblema*, n. 15, 2009, p.29-70. La utilización por la Monarquía castellano-leonesa de la bandera de san Isidoro tienta a plantear comparaciones y posibles paralelismos con otros ejemplos del Occidente medieval, de los cuales tal vez el más sobresaliente pueda ser el «oriflamme» de la abadía de Saint Denis, portado por los reyes de Francia. Sobre esta enseña, sus orígenes y simbolismo; Philippe Contamine, *L'oriflamme de Saint-Denis aux XIV<sup>e</sup> et XV<sup>e</sup> siècles. Étude de symbolique religieuse et royale*, Nancy, Institut de Recherche régionale 1975, 72 p.; Anne Lombard-Jourdan, *Fleur de lis et oriflamme, signes célestes du royaume de France*, Paris, Presses du C.N.R.S., 1991, en particular pp. 129-207.



los cuales la espada fue extraída del sepulcro del rey Fernando y puesta en contacto con sus restos antes de ser entregada al infante por el deán de la catedral, operándose de un modo inverso en las restituciones del arma<sup>62</sup>. El tratamiento de los vestigios del rey conquistador de Andalucía, tanto de la espada como de sus restos, en efecto, permite reconocer a éstos como reliquias, recurridas por el infante Fernando de cara a favorecerse de las cualidades militares y espirituales de su ilustre antepasado. En este sentido, el protagonismo representativo otorgado al estandarte de la ciudad de Sevilla, cuya toma es el hito máximo de las hazañas del Rey Santo ha de considerarse en un sentido simbólico similar<sup>63</sup>.

62 García de Santa María detalla estas ceremonias en tres ocasiones. Primeramente, en la salida desde Sevilla del ejército castellano en septiembre de 1407 (García de Santa María, *Crónica, op. cit.*, Cap. 48, pp. 129-130). En segundo lugar, en su regreso a la ciudad hispalense al finalizar esa campaña de Setenil (*ibidem*, Cap. 83, pp. 190-91). Por último, con motivo de la entrada triunfal del 14 de octubre de 1410 (*ibidem*, Cap. 189, p. 400).

63 Sobre la figura de Fernando III cabe citar, dentro de una amplísima bibliografía, entre otros, las actas de dos congresos en que ésta fue objeto de atención particular (Manuel González Jiménez (coord.), *Sevilla, 1248. Congreso internacional conmemorativo del 750 aniversario de la conquista de Sevilla por Fernando III, rey de Castilla y León. Sevilla, Real Alcázar, 23-27 de noviembre de 1998*, Madrid, Centro de Estudios Ramón Areces, 2000, 960 p.; *Fernando III y su tiempo (1201-1252). VIII Congreso de Estudios Medievales*, León, Fundación Sánchez-Albornoz, 2003, 505 p.) y los números 234-236, de 1994, de la revista *Archivo Hispalense*, y 18, de 2001, del *Anuario del Instituto de Estudios Zamoranos Florián Ocampo*, dedicados a Fernando III y su época. Sobre la santificación de Fernando III, véanse Ana Rodríguez López, «Fernando III el Santo (1217-1252): evolución historiográfica, canonización y utilización política», en *Miscellanea en homenatge al P. Agustí Altsient*, Tarragona, Diputació de Tarragona, 1991, pp. 573-588; Cynthia L. Chamberlin, «Unless the pen writes as it should. The proto-cult of Saint Fernando III in the thirteenth and fourteenth centuries», en González Jiménez coord., *Sevilla, 1248, op. cit.*, pp. 389-418; José Sánchez Herrero, «El proceso de canonización de Fernando III El Santo», *Anuario del Instituto de Estudios Zamoranos Florián Ocampo*, Revista del Instituto de Estudios Zamoranos «Florián de Ocampo», n. 18, 2001, Diputación Provincial de Zamora, pp. 349-370; Antonio Álvarez-Ossorio Alvariño, «Santo y rey. La corte de Felipe IV y la canonización de Fernando III», en Marc Vitse (coord.), *Homenaje a Henri Guerreiro. La hagiografía entre historia y literatura en la España de la Edad Media y del Siglo de Oro*, Madrid, Iberoamericana, 2006, pp. 243-260; Alfredo José Morales Martínez, «Rey y santo. Ceremonial por Fernando III en la catedral de Sevilla», en Víctor Manuel Mínguez Cornelles (coord.), *Visiones de la monarquía hispánica*, Castellón, Universitat Jaume I, Servicio de Publicaciones, 2007, pp. 89-120. Sobre la propia espada de Fernando III, María Isabel Herráez Martín, «La espada de Fernando III», en *Laboratorio de Arte. Revista del Departamento de Historia del Arte*, n.

Por tanto, la presencia del conjunto de artefactos aquí detallado nos introduce en un mismo sistema de valores, relativos todos ellos la recuperación de las tierras de España ocupadas por los musulmanes por unos soberanos castellano-leoneses investidos para ello de una legitimidad sacralizada por las potencias sobrenaturales de la Divinidad. Además, la atención prioritaria concedida por Fernando de Antequera a la figura de su antepasado homónimo no parece casual y me permito sugerir la hipótesis de que, de este modo, pretendiera escenificar la existencia de una conexión directa entre él y Fernando III, en términos de herencia de sangre, de participación en cualidades personales similares y de participación en un mismo legado conquistador.

El último elemento en la entrada a Sevilla que conviene destacar es el pendón de la divisa del infante, que desfiló en un lugar central junto al de sus propias armas heráldicas. Ésta divisa no tendría una mayor importancia para mi propósito en esta comunicación si no fuera porque ésta era la de la Orden de la Jarra y el Grifo, fundada por el propio Fernando el 15 de agosto de 1403 en la iglesia de Nuestra Señora de la Antigua de Medina del Campo, bajo la protección de la Virgen María. Esta orden de caballería, estudiada hace años por el profesor Torres Fontes, pretendía haber sido instituida por el rey de Navarra, García el de Nájera, en 1043 y, por tanto, restaurada por el infante bajo unos principios de devoción a la Virgen, defensa de la Iglesia y de los desvalidos y lucha contra los infieles por intercesión de María. La instauración de este tipo de hermandades caballerescas se halla perfectamente inmersa en el universo de exaltación tardomedieval de la Caballería en toda Europa, si bien no deja de tener un cierto carácter extraordinario ya que el patronazgo sobre este tipo de instituciones, partía tradicionalmente de los príncipes soberanos, al menos en los ejemplos peninsulares conocidos<sup>64</sup>. Sin embargo, lo

44, Universidad de Sevilla: Departamento de Historia del Arte, 1990, pp. 693-715.

64 Juan Torres Fontes, «Don Fernando de Antequera y la romántica caballerescas», *Miscelánea Medieval Murciana*, n. 5, 1980, pp. 83-120. Sobre la Caballería en Europa,

que conviene sacar a colación es la existencia de una voluntad por parte del infante Fernando de asociar la promoción de su propia figura con una protección explícita la Virgen. Así, nos encontramos con la presencia en diversas fuentes, no solo crónicas sino también líricas de la época, de citas a la particular devoción de don Fernando a la Virgen durante los sucesos bélicos de la guerra de Granada<sup>65</sup>. Pero además hallamos muestras de la intervención de ésta en los mismos, por ejemplo a través del milagro obrado por María en la huida de dos niños cristianos que eran rehenes en Antequera antes de comenzar la campaña de 1410<sup>66</sup>, o mediante su presencia intercesora en la victoria de la Boca del Asna junto a Dios y San Juan, patrón del día de la batalla<sup>67</sup>. La amalgama de elementos marianos y caballerescos a mayor gloria de Fernando

véase nota 58 y, con carácter general sobre este mismo asunto en Castilla; Jesús D. Rodríguez Velasco, *El debate sobre la caballería en el siglo xv. La tratadística caballeresca castellana en su marco europeo*, Valladolid, Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura, 1996, 482 p.; M<sup>a</sup>. Concepción Quintanilla Raso, *Nobleza y caballería en la Edad Media*, Madrid, Arco libros, 1996, 80p.; Nelly Raquel Porro Girardi, *La investidura de armas en Castilla*, Valladolid, Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura 1998, 402 p.; Ghislaine Fournes, *L'univers de la chevalerie en Castille à la fin du Moyen Âge et au début des Temps Modernes (1369-1556)*, Paris, Messene, 2000, 126 p.; Jean-Pierre Sánchez (coord.), *L'univers de la chevalerie en Castille. Fin du Moyen Âge-début des Temps modernes*, Paris, Editions du Temps, 2000, 287 p.; Georges Martin, *La chevalerie en Castille à la fin du Moyen Âge*, Paris, Élipse Marketing, 2001, 284 p.

<sup>65</sup> Un buen ejemplo de ella son las abundantes acciones de gracia y los actos de adoración dirigidos a la Virgen a lo largo de las distintas campañas entre 1407 y 1410 (García de Santa María, *Crónica, op. cit.*, Cap. 39, pp. 117-118; Cap. 48, pp. 129-131; Cap. 83, p. 190). Conviene llamar la atención igualmente sobre una noticia recogida por Lope de Barrientos de la ofrenda hecha por el infante de una gran lámpara de plata con la forma de la villa de Antequera ante el altar de la Virgen en la catedral de Toledo, en cumplimiento de una promesa realizada por el regente (Lope de Barrientos, *Refundición, op. cit.*, Cap. 7, 20-21), no tanto por su veracidad como por su representatividad a la hora de dibujar la particular devoción de don Fernando hacia María.

<sup>66</sup> García de Santa María, *Crónica, op. cit.*, Cap. 130, pp. 282-284.

<sup>67</sup> *Ibidem*, Cap. 144, pp. 308-310. Ésta misma es narrada por Alfonso Álvarez de Villasandino, en un poema compuesto como loa al infante, acaso con inmediata posterioridad a esta victoria. De hecho, esta obra lírica es un ejemplo paradigmático de esa relación particular de protección entre la Virgen María y Fernando de Antequera (José María Azácuta (ed.), *Cancionero de Juan Alfonso de Baena*, Madrid, CSIC, 1966, pp. 22-25).

de Antequera alcanzó su apoteosis en las celebraciones de su coronación el 11 de febrero de 1414 como rey de Aragón en Zaragoza, extendidas entre el 10 y el 19 ese mes<sup>68</sup>. Los espectáculos alegóricos desarrollados a lo largo del gran banquete en el palacio de la Aljafería que siguió a la ceremonia de coronación se manifiestan como la más acabada escenificación del aparato simbólico que he tratado de presentar, en el que las virtudes de Fernando de Antequera aparecen glorificadas, como predilecto de la Virgen y paladín de la Caballería, adalid en liza contra el Infiel, enviado por la Trinidad a su nuevo pueblo como flor de España<sup>69</sup>.

#### 4. CONCLUSIONES

En su momento, Miguel Ángel Ladero exponía cómo la guerra de Granada de 1407-1410 permitió al infante aglutinar en torno a sí a los poderes señoriales castellanos durante la minoría de Juan II,

68 Para la descripción de las fiestas de la coronación de Fernando I de Aragón; García de Santa María, *Le parti inedite, op. cit.*, pp. 97-130. Un análisis de la ordenación dispuesta para la misma y su contenido representativo en Roser Salicrú i Lluch, «La coronació de Ferran d'Antequera. L'organització y els preparatius de la festa», *Anuario de Estudios Medievales*, Revista del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 25/2, 1995, pp. 699-759; Francesc Massip Bonet, «Imagen y espectáculo del poder real en la entronización de los Trastámara (1414)», en XV Congreso de la Corona de Aragón. Jaca, 1993. *El poder real en la Corona de Aragón*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, 1994, Vol. I-3, pp. 371-386.

69 Las referencias a Fernando como destinado por Dios en los términos expuestos proceden de una copla en lengua catalana pronunciada durante los banquetes celebrados en la Aljafería después de la ceremonia de coronación (García de Santa María, *Le parti inedite, op. cit.*, p. 115). Para un primer estudio del sistema del que hemos venido hablando, Mac Kay, «Don Fernando de Antequera y la Virgen Santa María», en *Homenaje Torres Fontes*, v. II, Murcia, Universidad de Murcia, Secretariado de Publicaciones e Intercambio Científico, 1987, pp. 949-957. A su vez, hemos tratado de forma exhaustiva el conjunto de estos aspectos en el capítulo «Providencialismo, guerra contra el islam y caballería: la construcción de un discurso al servicio del poder de Fernando 'el de Antequera'» en nuestra monografía sobre el infante Fernando, Leonor de Alburquerque y su entorno de próxima publicación (Víctor Muñoz Gómez, *Fernando 'el de Antequera' y Leonor de Alburquerque (1374-1435). Una historia de poder en la Península Ibérica a finales de la Edad Media*, Sevilla, Editorial Universidad de Sevilla, 2015, en prensa).



apetentes de rentas y gloria, adquiriendo de este modo la hegemonía política en el reino. En opinión de ciertos autores, a partir del ejemplo de don Fernando se habría establecido un modelo de comportamiento con respecto a Granada, por el cual el conflicto granadino se convertiría en un recurso para la adquisición de poder y fama por los monarcas y hombres fuertes castellanos del momento: Juan II y Álvaro de Luna, Enrique IV, etc. Estos tratarían, precisamente, de proyectarse como encarnadores de un esquema de príncipe que el infante don Fernando había logrado representar en su figura con notable éxito<sup>70</sup>. Por su parte, Luis Suárez formulaba la guerra de 1407-1410 como la revitalización de la idea de la «Reconquista» y de su concepción como hazaña, en un esquema que a lo largo del siglo xv se iría enriqueciendo y reforzando hasta tomar su forma definitiva con los Reyes Católicos<sup>71</sup>.

Por mi parte, creo haber expuesto que, avivando los ideales de la «recuperación de España», Fernando de Antequera logró formar en torno a sí un aura ideal de príncipe y caballero cristiano, defensor de los intereses de Castilla, del Rey y del Reino, y caudillo en la lucha contra el Infiel, elegido y protegido por Dios y por la Virgen. Esta imagen perfecta y la administración de estos ideales contribuyeron a su esfuerzo por alcanzar la primacía del poder político en la regencia y reunir en torno a sí a la inmensa mayoría de la sociedad política castellana: aristocracia, clero, oficiales y servidores de la Corte, villas y ciudades. Ello daría lugar a la consecución de un masivo apoyo a sus sucesivos proyectos y, en último término, al definitivo, de la adquisición del trono de la Corona de Aragón. En cualquier caso y a partir de las concepciones existentes sobre el conflicto granadino bajomedieval, en mi opinión, se plantean dos campos sobre los que conviene reflexionar.

70 Ladero Quesada, *Granada. Historia, op. cit.*, pp. 168-169.

71 Luis Suárez Fernández, «Granada en la perspectiva castellana», en *La incorporación de Granada a la Corona de Castilla*, Granada, Diputación Provincial, 1993, pp. 19-40, con particular atención a las pp. 30-32.

En primer lugar, acerca de los conceptos sobre la guerra contra los musulmanes manejados en la época en Castilla y sus representaciones, sus materializaciones, sus expresiones litúrgicas y ceremoniales. El análisis, en cualquier caso primario, que he podido realizar a partir de este ejemplo concreto nos dirige hacia la participación en una herencia previa, que entronca con la tradición de la lucha contra los musulmanes entre el siglo xi y mediados del siglo xiv. El referente elegido por don Fernando parece ser, primordialmente y de un modo interesado, su antecesor homónimo, Fernando III, el gran conquistador y ya considerado en loor de santidad, ciertamente, a principios del siglo xv Pero habríamos de preguntarnos en qué medidas existen continuidades desde esa época de Fernando III hasta el siglo xv, y, en qué medida, evoluciones, rupturas u otros referentes para la construcción de este discurso legitimador.

En segundo lugar, si el contexto de 1406-1410 y el ejemplo de Fernando de Antequera realmente sentaron las líneas directrices para la racionalización del enfrentamiento contra Granada en el siglo xv. Esto es, si éstas se articulan en torno a las ideas de la lucha cruzadística contra el Infiel, enemigo de la Fe, el servicio al Rey y al bien y honra y pro del Reino y a la «recuperación de España», como así parece constatar<sup>72</sup>. Y, más aún, si los mensajes emitidos desde el poder decidido a encabezar esa «misión» participaron de un mismo discurso narrativo, de ciertas fórmulas simbólicas, en definitiva, de un lenguaje representativo similar o en conexión con el desplegado entre 1406 y 1416 por el infante Fernando. Si esto fuera así, entonces podríamos considerar en su más pleno sentido a Fernando «el de Antequera», infante de Castilla y rey de Aragón y Sicilia, como un referente clave en la conformación de ese constructo histórico que hemos dado en llamar «Reconquista».

72 Un interesante ejemplo de los trabajos en esta línea en; Ana Echevarría Arsuaga, «Enrique IV de Castilla, un rey cruzado», en *Espacio, Tiempo y Forma. Serie III, Historia Medieval*, n. 17, 2004, pp. 143-156.



INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS